



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 35

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

RAÚL H. BODEANT
Presidente

MARCELO CASARETTO
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016

Acta 35

En la ciudad de Fray Bentos, el día 26 de agosto del año 2016, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 26 de agosto de 2016**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 33 y 34 de fechas 4/8/2016 y 12/8/2016 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Intendencia de Río Negro.** Solicitud préstamo de las instalaciones de la Corporación.
2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Nómina empresas que se presentaran al llamado a licitación para la auditoría realizada en Intendencia de Río Negro. (Repartido 170).
3. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Intendencia de Río Negro: solicitud de anuencia para contrato de comodato con el Ministerio de Turismo de bien inmueble en balneario Las Cañas. (Repartido 171).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual. (Repartido 172).
5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Repartido 173).
6. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría).** Conformación de una Comisión de Asuntos Laborales en la Corporación. (Repartido 174).
7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Planteamiento Concejo de Vecinos de Young sobre ruidos molestos. (Repartido 175).
8. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Campaña tenencia responsable de perros. (Repartido 176).
9. **Informe Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Repartido 177).
10. **Informe Comisión de Desarrollo.** Asuntos para archivo. (Repartido 178).

11. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración interés departamental 50 aniversario Club de Leones de Nuevo Berlín. (Repartido 179).

12. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Asunto para archivo. (Repartido 180).

Fray Bentos, 24 de agosto de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Ángel Monardo, Antonella Sburlati, Milton Lambatov, Irma Lust, Alberto Rivero, Hilda Dantaz, George Kennedy, Julio Dimitrioff, Hugo Hornos, Margarita Long, Edén Picart, Washington Laco, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, César Martínez, Fernando Quintana, Gustavo Meyer, Ramiro García y Daniel Porro.

SUPLENTES: Lilián Pascual (i), Élide Santisteban (c), Luis Laquintana (c) y William Valiente (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Mauro Lanusse (20:06), José Almirón (20:06), Guillermo Techera (20:07), Walter Techera (20:07) y Jorge Burgos (20:35); y los señores Ediles suplentes: Richard Ferreira (20:07) (i) y Juan Serres (20:44) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Mercedes Cuervo.

CON AVISO: Édison Krasovski, Eduardo Lorenzo, Horacio Prieto y Daniel Villalba.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 33 y 34 de fechas 4 de agosto y 12 de agosto de 2016.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Pasamos al siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Sin duda alguna el pueblo rionegrense no deja de recibir logros importantísimos en el plano deportivo. Días atrás desde esta misma bancada planteamos el reconocimiento al hijo de Ricardo Ramón Cheveste, pero creo que todos los rionegrenses vamos a ser partícipes de este planteo que vamos a realizar.

Vimos a nuestros atletas uruguayos participar en Río de Janeiro y también en la mañana del domingo cuando terminaban las Olimpiadas a nuestro atleta Andrés Zamora que llegaba en el puesto número 50. Es un placer para los rionegrenses que vieron crecer a este deportista, también para quienes vimos a su padre vestir la camiseta de Río Negro en distintas pruebas de atletismo. Creo que es importante para este plenario que en el día de hoy acompañe nuestro planteo en cuanto a que este joven atleta pueda recibir el homenaje que merece; no solo llegó al puesto 50 sino que también clasificó para el Mundial de Rusia.

Con estas palabras queríamos plasmar nuestro planteo para que este plenario resuelva y también que las mismas pasen al Ejecutivo Departamental y al Comité Olímpico del Uruguay.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. ¿Pide el apoyo del pleno?

SR. MILTON LAMBATOV. Lo dije en el...

SR. PRESIDENTE. Bien. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Si bien mi pedido está vinculado al deporte no es tan grato como lo dicho por el señor Edil Lambatov.

Hace un par de días dejó de existir un gran deportista rionegrense, Andrés Bodeant, el Trucha. Para la gente del fútbol de Río Negro sin dudas que fue una persona

muy conocida tanto en Young de donde era nativo, como aquí en Fray Bentos donde supo demostrar sus habilidades deportivas.

Lamentablemente a los 66 años nos dejó para siempre pero seguramente va a estar en el recuerdo de todos aquellos que lo conocimos y mucho porque además era un jubilado municipal y queremos recordarlo en este momento, y enviar desde este plenario a la familia, a la señora Graciela y a su hija Agustina, un apretado abrazo y decirles que Andrés, el Trucha, fue sin dudas un gran futbolista pero también una persona de bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala preocupación por anuncio del Banco República de un nuevo cambio en la atención de las sucursales de Nuevo Berlín y San Javier.
(Exp. 3772)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles, funcionarios y público presente.

El momento en el que ingreso este tema fue después de tener una larga charla con la gente de AEBU, donde les mostramos la preocupación y les hicimos llegar las firmas que en su momento habíamos juntado por el cambio en la atención en la sucursal del Banco de la República en Nuevo Berlín que, como ustedes recordarán el plenario me apoyó, cambió de trabajar semanalmente a lunes, miércoles y viernes.

AEBU en un cabildo abierto que realizó en la localidad de Nuevo Berlín nos informó que dentro de los cambios que iba a haber en 14 sucursales estaba que San Javier pasaba a trabajar lunes, miércoles y viernes y Nuevo Berlín iba a pasar a un régimen de martes y jueves. Con los funcionarios que trabajan en San Javier martes y jueves se iba a cubrir el trabajo en Nuevo Berlín.

Después de que ingreso este tema para ser tratado hoy, recibo una comunicación telefónica del señor Hugo Pío –integrante de AEBU– informándome que en una reunión que habían mantenido con el Directorio del Banco estos habían suspendido esta medida por 60 días debido a que no solamente habían tenido la preocupación de estas localidades sino de todas las localidades que van a entrar en este nuevo régimen.

Obviamente que dentro de los argumentos que esgrimimos, que son muchos y valederos, está el más importante y fundamental de todos –para mí– que es que siempre con estas medidas dejamos de lado a la gente del interior profundo, a la gente que no tiene más recursos que este banco porque es el único que tenemos en la localidad y además cumple según su estatuto –si leemos el estatuto de creación del Banco de la República Oriental del Uruguay–... no es un banco que se creó solo con el fin de tener una actividad económica rentable sino que también se creó con un fin social para llegar a estas localidades donde no había otros métodos financieros.

Debido a esta reunión y a esta suspensión que ha otorgado el Directorio del Banco de la República por 60 días, es que muchos de los argumentos que hoy tenía para esgrimir en esta Sala tal vez no sean necesarios. Sí le voy a pedir al Cuerpo, si me acompaña, que nuevamente se haga llegar la preocupación que existe en las localidades del interior del país por estos cierres y cambios de horarios. Yo le pediría a muchos de estos integrantes de la Junta Departamental que los días que no abre el Banco de la República en Nuevo Berlín se paren en la avenida principal y vean lo que es la localidad cuando el Banco no trabaja; no solo es un problema económico o que la gente no tiene donde realizar sus actividades, sino que es todo el entorno que se crea de acuerdo a la atención que realiza el Banco para con los pobladores.

La función que cumple el Banco es muy importante teniendo en cuenta que funciona en el mismo la sucursal del BPS que también pasaría a trabajar solo dos días a la semana con todos los problemas que eso acarrea para la gente, sobre todo para los de menores recursos que son los que más, insisto, nos preocupan.

Cuando uno mira la televisión y nos dicen que tenemos un banco o que estamos hablando del banco país, la verdad es que muchas veces siento un terrible asombro de que se diga esto cuando uno en el interior puede decirles que no, que yo tengo un banco cuando los Directores quieren que abra, porque muchas de las actividades que se realizan el que no puede hacerlas tiene que venir a la capital del departamento y eso dificulta mucho. (lp)/

Por eso, si el Cuerpo me acompaña –señor Presidente– quiero pedirles para hacer llegar una nota mostrando la preocupación que existe en estas localidades del interior del departamento por esta medida que van a tomar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil me permite, también quisiera que ese tema fuera planteado al Directorio de AEBU, es decir del sindicato bancario, porque hay que reconocer el trabajo serio que aportó ese sindicato, cuando hay que reconocer algo tenemos que hacerlo, con la seriedad que el sindicato se movió para defenderse. Lo que planteaba el señor Edil no sólo es de la ciudad de Nuevo Berlín y de San Javier sino que son 14 sucursales más. Si el Edil me deja, quisiera agregar esta parte también.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. No tengo problema y además me gustaría que mis palabras pasaran a las restantes Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Godoy con el agregado que le hiciera el señor Edil Lambatov. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Pasamos al siguiente punto.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre la obra al ingreso oeste de la ciudad de Young, y realizar comentarios respecto al barrio nuevo.
(Exp. 3773)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción presentada.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

El tema simplemente es solicitar información al Ejecutivo sobre la obra al ingreso oeste de Young por ruta 25 que incluye al barrio nuevo. Es una obra necesaria que ya viene desde hace tiempo atrás, una obra que está por FDI pero que aún no tiene miras de realizarse.

Hay interés de los vecinos que se concrete de una vez, necesitan de la ruta nueva, de la senda peatonal que se había prometido, principalmente para los niños que son unos cuantos y que van a las escuelas 59 y 34; ahora lo deben hacer por la misma ruta y a veces por el pasto. Esta ruta a veces está muy angosta y en mal estado, lo que genera un peligro para los transeúntes.

También a esto se le suma que se ha reclamado la limpieza de las cunetas que en períodos de lluvias a varios de estos vecinos se les inunda el terreno y por supuesto que sus casas también.

Otro tema concerniente a eso es sugerirle al Ejecutivo que realice un relevamiento de los pozos negros de esa zona. Proponer un cronograma de limpieza de los mismos debido a que son pozos chicos y a algunos hay que limpiarlos hasta más de dos veces por mes, lo que –por supuesto– genera un costo que muchos de esos vecinos no pueden solventar; como resultado, hay algunas denuncias de vecinos porque vacían hacia las cunetas el material de las fosas sépticas.

Solicito –si me acompaña el Cuerpo– que se envíe nota al Ejecutivo, también que pase a la Comisión de Medioambiente y al Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Pasamos al siguiente punto.

3. **Señor Daniel Porro.** Solicita manifestar en Sala palabras alusivas al aniversario número 96 de Young como Pueblo.
(Exp. 3774) Resolución:

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción presentada.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer un recordatorio de los 96 años de Young como pueblo.

El Parlamento votó la Ley 7256 el 9 de agosto de 1920, posteriormente entre los días 10 y 17 del mismo mes el Ministerio de Instrucción Pública archivaba la misma y la publicaba en el Diario Oficial; entonces por esa Ley 7256 la localidad es declarada oficialmente pueblo Young.

Para ese tiempo la localidad contaba con aproximadamente 1.200 habitantes al tiempo que se construye la capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la iglesia Católica. Hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX la fertilidad natural de la zona de Young se vio enriquecida con la llegada de inmigrantes europeos, además de los criollos de origen hispano y portugués. El origen de estos inmigrantes no siempre fue la llegada directa de sus lugares de origen, sino que en muchos casos se produjeron desde el sur del país buscando tierras para trabajar. Es así que ingleses, alemanes, rusos e italianos conformaron la mayoría de los orígenes de los younguenses lo que le ha dado a la ciudad una heterogeneidad cultural y religiosa muy peculiar.

Para agregar también, el 14 de agosto de 1958 por Ley 12515 la localidad es elevada a la categoría de villa y pocos años más tarde –el 15 de octubre de 1963– recibe la categoría de ciudad por Ley 13167.

¿Por qué el recordatorio? Porque en el 1910 cuando las vías llegan a Estación Young –fue el 30 de julio de 1910 y la estación se inaugura el 3 de agosto de ese mismo año– aquí podemos considerar el surgimiento de lo que hoy es Young, fecha que en el 2010, al cumplirse los 100 años de nuestra ciudad o nuestro origen, pasó totalmente desapercibida por las autoridades.

Quiero enviar un saludo a los younguenses por esta fecha importante, los de nacimiento y los de adopción, tan importante que es para la identidad de los younguenses.

Si la Sala me acompaña, solicito que se envíen estas palabras al Ejecutivo y al Municipio de Young con el fin de realizar algún acto conmemorativo de esta fecha. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Porro. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos con el siguiente punto.

4. **Señor Daniel Villalba y señora Margarita Long.** Solicitan considerar en Sala modificaciones de los comunicados de prensa enviados por parte de la Alcaldesa de Young, antes de editar la página de la Intendencia.
(Exp. 3775)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El tema lo voy a desarrollar yo y por lo tanto solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

El tema es tan simple así como está expresado en el asunto entrado. Hemos podido tomar conocimiento que sistemáticamente las informaciones de prensa que se realizan desde el Municipio de Young, cuando son recibidas por Prensa de la Intendencia, son modificadas para luego ser publicadas por ésta. Hoy traje solamente una pero ejemplos sobran, en el repartido de prensa del 8 de agosto –INFO. 269– se dice por parte de Prensa de la Intendencia lo siguiente: *«Se realizó taller sobre Medio Ambiente. El mismo fue organizado y desarrollado en el Centro Socio Cultural Municipal, el pasado sábado, entre las 13:00 y 16:30 horas. En la oportunidad disertaron Miguel Piñeiro y Diego Dotti, integrantes de grupo Defensa del Medio Ambiente Valdense (DEMAVAL), del departamento de Colonia, Asociación Civil sin fines de lucro.»* Voy a leer hasta ahí, a pesar de que sigue y ahora voy a leer el comunicado original que decía: *«Se realizó taller sobre Medio Ambiente. El mismo fue organizado por el Municipio de Young y se desarrolló en el Centro Socio Cultural Municipal, el pasado sábado, entre las 13:00 y 16:30 horas. En la oportunidad disertaron Miguel Piñeiro y Diego Dotti, integrantes...»* Como les dije, solamente leo el encabezado porque es –en definitiva– para que se entienda cuál es el fondo del planteamiento y evidentemente tiene que ver en cuanto a que en Prensa de la

Intendencia se elimina lo que haga referencia al Municipio de Young y a la Alcaldesa de forma coincidente –podríamos decir–, sucesivamente como lo marcamos y sistemáticamente en diferentes comunicados.

Lo que nosotros queremos saber es la razón, por lo tanto la moción es para pedir explicaciones al Ejecutivo de por qué la Unidad de Comunicaciones modifica los comunicados que manda el Municipio de Young y con esa observación –interpretación mía personal y de la cual me hago cargo–, si se pretende borrar la acción del Municipio cuando el mismo ha estado activamente trabajando mucho más de lo que aparece. (ms)/

Simplemente es ese el planteamiento: solicitar al Ejecutivo información sobre por qué antes de subirlos se modifican los comunicados que se mandan desde el Municipio de Young, que son publicados en Prensa de la Intendencia.

De mi parte es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches, señor Presidente; buenas noches a todos.

Me voy a permitir agregar que sinceramente –y quiero que quede claro que a esto no lo hago a ningún título personal, simplemente hago referencia a la institución alcaldía de Young– pido las disculpas del caso pero no me quedó claro por qué en otra sesión de la Junta hice alusión a un tema de la alcaldía y el anterior Presidente, el señor Edil Almirón, dijo que se había consultado y que en realidad eso no tenía cabida.

Quiero decir que la Alcaldesa de Young ha solicitado tener conocimiento de lo que se publique del Municipio de Young antes de que salga, antes de que se le dé difusión, y tampoco lo ha podido lograr.

Era eso solamente lo que quería agregar.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se hará como se ha solicitado.

Perdón, tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles, señores funcionarios, prensa.

La Ley de Descentralización y Participación Ciudadana tiene como creación mediante el tercer nivel de Gobierno los tres Municipios de nuestro departamento. Por ende, el señor Intendente, a través del Decreto 514, del 16 de julio de 2010, regula el funcionamiento de los tres Municipios y en su artículo 27 expone en cuanto a la tecnología de la información –decreto departamental de la Administración anterior–: *«El diseño, características y mantenimiento de la tecnología de la información y de los servicios de información, seguirán los estándares departamentales dispuestos por el Ejecutivo Departamental en el marco de las políticas definidas en tal sentido».*

En la Administración anterior y en los tres Municipios –el que yo conozco más es el de Young– existía una oficina de prensa que lo que hacía era tener un relacionamiento o una vinculación con los medios y realizar llamados a conferencias de prensa en cuanto a lo que realizaba el Alcalde y demás; pero seguía reglamentado por el Decreto 514 que había firmado el Intendente del período anterior.

Como entendemos que la descentralización es algo más amplio que los tres Municipios, vamos a dar la batalla durante los cinco años porque tenemos una concepción diferente del tema de la descentralización y de los Municipios. Por eso vamos a seguir defendiendo la descentralización, lo que no quiere decir que solo sean los tres Municipios. Lo hemos explicado un montón de veces.

En este sentido, el Gobierno Departamental crea la Unidad Departamental de Comunicaciones y TIC, que es algo que abarca mucho más que una oficina de prensa como la que había antes en el Municipio de Young y que refleja cuestiones de comunicación, prensa, protocolo, comunicación interna, cuestiones relacionadas al diseño de productos y presentaciones en cuanto a contenidos de la comunicación.

Esta Unidad tiene una base en Young que se encarga de regular toda la parte de descentralización de aquella zona. Por lo tanto, no está en función de lo que quiere el Municipio de Young sino de toda la zona. Esa es la concepción de descentralización que nosotros tenemos y va a seguir en función de lo que dice la Unidad Departamental de Comunicación porque es resorte de la Intendencia. Así lo reglamentó el Decreto 514 de la Administración anterior, que capaz nos hubiera gustado cambiar o por lo menos discutir, pero el Municipio tampoco quiso discutirlo o no lo trajo a discusión acá en su momento.

Esta Unidad, que tiene una base en Young y una en Fray Bentos, está totalmente abierta, tiene un correo institucional y el Municipio como institución puede redactar una información, pasarla y supongo que si amerita no debe haber ningún inconveniente en que –como Municipio– se la transcriba en la página oficial de la Intendencia. A su vez, el Municipio tiene una página de facebook creada por él, que tiene y refleja una actitud bastante personalista –creo– porque tampoco consulta las publicaciones que tienen que ver respecto al funcionamiento de la Intendencia.

Por lo tanto, si pedimos ser escuchados en ese sentido, también me gustaría que hagamos un poco de autocrítica y podamos ver que a veces los delirios de persecución, porque entendemos que todo va en nuestra contra... Tenemos que hacer un poco de síntesis y ver también qué es lo que estamos haciendo.

Precisamente, en la sesión anterior hubo un planteo por parte de una compañera Concejal del Frente Amplio en cuanto a tener o a pedir una entrevista para llegar a un punto de acuerdo con la Unidad Departamental de Comunicación. ¿Para qué? Para volcarle las inquietudes que hubiera y poder armar un plan de trabajo. Creo que no debe haber ninguna forma de persecución en este sentido y en cuanto a llegar a un punto de acuerdo para que la información del Municipio de Young pueda salir. Lo que pasa es que esto cambió, ahora hay canales institucionalizados y formas para llegar y transmitir la comunicación que quiere una institución y que la otra pretende recibir, con su forma y todo lo que tiene...

Por eso vamos a acompañar el planteo o quizás reforzarlo pidiendo que la comisión llame a la Unidad para que venga, exponga y explique, porque tal vez de allí pueda salir una reunión para llegar a un punto de acuerdo con el Municipio de Young..., con los tres Municipios.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, el que habla de *persecución* es el compañero Edil. Pero bueno, dejémoslo ahí.

Lamento que toda esta percepción que tienen de descentralización la hayan tenido después de las elecciones, porque también recuerdo que el candidato a Alcalde del actual Ejecutivo, del señor Terzaghi, hablaba hasta de gobernanza. O sea que evidentemente o tuvieron una muy mala comunicación previa o le cambiaron los libros, porque para dos... estamos teniendo la lectura de dos libritos diferentes.

Eso como primera cosa.

La segunda es que estamos hablando de la alcaldía de Young y recuerdo que el primer acto de participación ciudadana se da en las urnas, en donde el pueblo mediante el voto elige a sus gobernantes. Y acá el pueblo eligió –no voy a reiterar ni siquiera por qué margen eligió porque me parece que eso salta a la vista–. Y voy a decir con propiedad porque no estoy manifestando algo que no sepa todo el mundo, que por ejemplo la Alcaldesa pide en la alcaldía salir con un funcionario a sacar fotos y el señor Olid, que en este momento está como un Alcalde paralelo, se lo prohíbe –se lo prohíbe–. No tiene un funcionario que pueda armar la página de la Intendencia, ya que es *tan* personalista...

Celebro que exista esta Unidad Departamental de Comunicación ya que no vamos a estar mirando todo lo que se hizo mal para atrás porque si no ¿estamos en un gobierno de represalia? Celebro si está funcionando bien, pero recuerdo que el Municipio de Young es electo y tiene todas las potestades para sacar la comunicación que crea conveniente sin que nadie, absolutamente nadie, prohíba nada.

Simplemente eso. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (mm)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de volver al origen del tema que es a lo que no le encontramos explicación. En ningún momento cuestioné el organigrama que ha dado esta nueva Administración y tengo entendido que el Municipio tampoco lo desconoce porque el Municipio de Young envía a la Unidad de Comunicaciones los comunicados que de él emanan. Lo que planteamos es el porqué se modifican, no porque había un error ortográfico o semántico o de algún estilo. El Municipio de Young envía el comunicado diciendo: «Se realizó el taller sobre medioambiente, el mismo fue realizado por el Municipio de Young y se desarrolló en el centro sociocultural municipal.» Desde la Intendencia se dice: «Se realizó taller sobre medioambiente, el mismo fue realizado y desarrollado en el centro sociocultural municipal». Desapareció «Municipio de Young». Lo que estamos planteando es eso, todo lo demás es folklórico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Disculpame, sinceramente no me parece que sea tan folklórico, me parece grave que una persona electa por la ciudadanía quiera llamar a una conferencia de prensa y que un funcionario de confianza del señor Intendente, prohíba

que se llame a una conferencia de prensa para hablar de una actividad del Municipio. Sinceramente, podemos tener dos visiones diferentes, me parece grave, reitero grave.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tenemos dos mociones, una realizada por el señor Edil Quintana y otra por el señor Edil Techera. Primero ponemos a votación la del señor Edil Quintana... ¿Señor Edil, se podrían complementar?

(Dialogados).

Bien. Que se complemente la moción del señor Edil Quintana con la del señor Edil Techera.

Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

5. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Error en la interpretación del artículo 40 de la Ley 9515 por parte del Presidente de la Junta, señor Raúl Bodeant, al negar la incorporación de un asunto entrado a la sesión ordinaria del Cuerpo del pasado 12 de agosto, presentado por la señora Edila Margarita Long".
(Exp. 3776)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Creo que el asunto está bastante claro. Creemos que se cometió un error por parte de la Mesa o específicamente del Presidente al haber negado que este tema que tratamos recién, se haya tratado en la sesión anterior. ¿Por qué entendemos esto? Usted recordará señor Presidente, que en la sesión pasada le pedimos su fundamento por haber tomado la determinación que tomó. Determinación que creemos que no es correcta porque no encontramos dentro del Reglamento el fundamento que permita al Presidente negar la incorporación de un asunto. Sí, lo habilita a ordenar los mismos pero no a negarlos. Es más, el Reglamento dice que los asuntos entrados son todos aquellos presentados por los señores Ediles, en ningún momento determina que el Presidente tiene la potestad de negar a un Edil que se trate un tema. En todo caso es el Cuerpo el que debería de aplicar el artículo 40, si es que cabe esa posibilidad, pero pensamos que tampoco cabe esa posibilidad.

Entendemos que el artículo 40 dice lo que dice; creo que a eso lo entendemos todos. Me voy a permitir recordarlo, dice: «*Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión o votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados*». Eso es lo que dice la letra fría de la Ley 9515.

Buscando un poco de información –porque uno trata pero puede estar equivocado– encontramos que este problema ha surgido en distintas Juntas y en algunas se ha llegado, creo que en la de Rivera, a plantear... Además de lo que decía nuestro asunto entrado de enviar la consulta al Tribunal de Cuentas, queremos solicitar que se haga la consulta a la comisión respectiva, creo que es Legislación del Parlamento –creo que esa comisión está en el Senado– para que nos dé una interpretación de este artículo porque si nos ceñimos estrictamente a lo que dice la letra posiblemente muchos de los que estamos acá ni siquiera podríamos haber estado cuando se discutió el Presupuesto Departamental o alguna otra ley. Me imagino en otros niveles, durante la Presidencia del actual Senador Mujica, su esposa la Senadora Topolanski tampoco podría haber estado cuando se discutió algún tema del Gobierno porque tenían una relación más que conocida. Está bien, la ley no lo expresa a texto expreso –valga la redundancia– pero creo que, y ahí creo que está el error señor Presidente, cuando la Ley habla de asuntos en que sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad estuvieran interesados, se refiere a temas personales y no cuando un Edil departamental presenta un tema que tiene que ver con una Alcaldesa o a un miembro del Municipio de Young porque evidentemente que cuando nacieron ambas ninguna de las dos sabía que una iba a ser Edila mientras la otra iba a ser Alcaldesa. Por lo tanto la Ley no puede prever una situación de este tipo. De la misma forma, me imagino que al momento de nacer ni cuando se hizo la Ley, Topolanski sabía que Mujica iba a ser Presidente cuando ella era Senadora.

Entonces es muy difícil... La interpretación podría ser... Para mí no es tan difícil y es clara, para mí no aplica en este caso. Sí aplica en el caso, creo yo, que la Edila quiera presentar un tema de su hermano u otro familiar, que tenga que ver con la Intendencia, edificación o patente u otra cosa. Para mí a eso se refiere la Ley, a temas en los que sus familiares, como indica «aquí», estuvieran interesados, no cuando las dos figuras o las dos personas en este caso, son autoridades departamentales electas democráticamente una independientemente de la otra. Por eso el asunto es como está planteado y si bien en él solicitábamos lo del Tribunal de Cuentas también sería oportuno agregar –permítame buscar el nombre de la comisión que está en el Senado de la República– a la Comisión de Constitución y Legislación o algo así.

(Dialogados).

Comisión de Constitución y Código, para que la misma pueda dar una interpretación en este caso específico de Río Negro, tenemos una Edila del Partido Nacional que es hermana de la Alcaldesa del Municipio de Young y queremos saber si puede plantear temas que tengan que ver con el Municipio de Young. Que la pregunta sea bien específica para tener una respuesta clara.

En definitiva señor Presidente, el asunto es ese, la moción es que se haga la consulta al Tribunal de Cuentas con respecto al artículo 40 y su alcance, y también a la Comisión de Constitución y Código del Senado de la República.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si me permite voy a contestar ya que se refiere a una resolución tomada por Presidencia.

El artículo 40 dice: «*Ningún Edil [electo por supuesto ¿no?] ni el Intendente [electo por supuesto] podrán estar presentes en discusión o votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados*». ¿Por qué tomé la resolución? Porque la señora Edila habla de la Alcaldesa y hay un vínculo indisoluble que usted mismo reconoce, son hermanas. Por lo tanto, ahí vi el impedimento. Si la señora Edila en su momento, creo que se lo aclaré en la sesión pasada, hubiera dicho en vez de Alcaldesa, informes del Municipio de Young, no habría habido ningún problema ¿ta? Esa fue la razón y la decisión tomada por el Presidente la cual ratifico.

Me parece perfecto que usted, en este momento, pueda mocionar, y acompañe la moción, para que esto se pueda dilucidar lo más pronto posible, nada más que eso. (mg)/

Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 6. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Desaprobación de la Bancada del Partido Nacional a las gestiones llevadas adelante por Presidencia a fin de solicitar en comisión funcionarios de la Intendencia de Río Negro, para cumplir funciones en la Junta Departamental". (Exp. 3777)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

También el asunto es claro... Perdón, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, creo que el tema también es claro en cuanto a lo que nosotros hoy traemos al plenario. Creo que está en todas las bancadas una nota que la nuestra le presentó a usted días pasados al haber tomado noticia de la solicitud que había realizado al señor Intendente pidiendo pases en comisión de tres o algunos funcionarios de esa Intendencia para esta Junta Departamental.

Nosotros, señor Presidente, entendemos –en la misma nota a la cual hice referencia lo mencionamos– que existen o deberían haberse tomado una serie de medidas previas y como última alternativa y agotando los recursos podría haberse entrado a considerar la posibilidad que usted manejó.

Más allá de eso también entendemos, señor Presidente, que la determinación de solicitar funcionarios en comisión, ya sea de la propia Intendencia o de cualquier otro organismo, no le corresponde a usted ya que el organismo para el cual al funcionario se lo solicita es para la Junta Departamental, no para el Presidente de la Junta. Si va a pedir funcionarios para que le sirvan a usted en su trabajo, habría que consultar si puede; si son funcionarios que va a pedir para que asistan el trabajo de la Junta es la Corporación quien tiene que pedirlos. Por lo tanto, discrepamos ampliamente con la resolución.

Sabemos que ya solicitó una funcionaria en comisión, nosotros vamos a reiterar aquí en el plenario que detenga ese trámite, que considere la propuesta que hemos realizado para que prontamente... eso sí ampara el Reglamento, usted puede disponer o proponer ascensos dentro del personal existente que es lo que nosotros solicitamos: que el personal de servicio de esta Junta pueda cubrir las vacantes respetando el ingreso por el grado más bajo del escalafón y demás, y luego de generadas las vacantes se realice un llamado abierto a concurso a la ciudadanía.

Creemos que las bases para esos concursos ya están, es simplemente retomarlás; lo mismo pasa con el chofer, son bases que ya están en la propia Comisión de Asuntos Internos. En el período pasado hubo por lo menos dos llamados a concurso de chofer, por lo tanto esas bases están; también hubo llamados para Administrativos-Taquígrafos- Informáticos IV y esas bases también están. Lo que a veces lleva más tiempo en un concurso es la elaboración de bases y creemos que ese trabajo ya está hecho. Por lo tanto, perfectamente en el próximo receso se podían instrumentar los concursos y si con premura se procesa la parte burocrática de esta Junta, es decir, que la Comisión lo proponga, que el plenario lo apruebe y se hagan entre los meses del 15 de diciembre al 15 de febrero para que el próximo año podamos ingresar ya la mayor cantidad posible de funcionarios y cubrir las vacantes que sean necesarias. Si aun así no se llegaran a completar los cargos vacantes estaríamos de acuerdo en que se llamen o soliciten funcionarios en comisión fuera de esta Junta Departamental.

En definitiva el espíritu es ese, reforzar o traer al plenario lo que le transmitimos a usted en la nota y solicitarle que acepte y considere esa propuesta. Por ahora y de mi parte es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Un tema similar planteo en el asunto ocho y ya lo voy a adelantar.

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. No se pidió que se junten los dos temas, puede opinar sobre el presentado, en este caso, por el señor Edil Quintana.

SR. JUAN SERRES. Sí, sí, voy a opinar.

SR. PRESIDENTE. Bien.

SR. JUAN SERRES. Acá hay dudas sobre interpretaciones legales, sobre si le corresponde o no al señor Presidente traer funcionarios en comisión.

Consideramos que el mejor camino para solucionar este tema –independientemente de que la Comisión de Asuntos Internos está trabajando en esto, hay varias trabas en cuanto a los concursos, el señor Edil Quintana lo sabe bien– es dialogar con los funcionarios, por eso hoy se tendría que votar la Comisión de Asuntos

Laborales integrada por un Edil de cada bancada y los funcionarios de la Junta Departamental –una propuesta nuestra–, y que en esa Comisión salgan las soluciones para los ascensos que plantea el señor Edil Quintana. Pero creemos que esas dudas sobre si el señor Presidente está habilitado o no para traer funcionarios en comisión –o como se le llame– deberían ser estudiadas por la comisión correspondiente que es la Comisión de Legislación. La Comisión de Legislación habla de asuntos legales en general y Reglamento interno de la Junta.

Vamos a mocionar que este tema pase a la Comisión de Legislación, que la misma se expida sobre si es válida o no la venida en comisión de los funcionarios; seguramente la Comisión de Asuntos Internos tendrá otros trabajos con la Comisión de Asuntos Laborales para ver cómo se amalgaman los ascensos de los funcionarios.

Así que esa es nuestra moción. Hay muchas dudas. Lo dice el propio Reglamento, cuando hay temas que no están incluidos se va al Reglamento de la Cámara de Representantes, que también quedan algunas dudas. Por eso, vamos a mocionar que este tema pase a la Comisión de Legislación para saber si se puede hacer o no, mientras tanto, que no se acepten los pases en comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Le voy a pedir al señor Edil Casaretto que ocupe la Presidencia, y desde este momento le digo que pido el uso de la palabra.

(Asume la Presidencia el 1er. Vicepresidente, señor Edil Marcelo Casaretto).

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Señor Presidente.

Para una mejor comprensión de toda esta Junta Departamental necesito referirme a gestiones efectuadas con anterioridad por la Presidencia de esta Corporación.

El compañero José Luis Almirón en su momento informó, y en múltiples ocasiones, la falta de funcionarios en la Junta Departamental de Río Negro, tanto al coordinador de la bancada del Partido Nacional como a la bancada del Partido Colorado, como así mismo en ocasiones de reuniones de Presupuesto. (lp)/ Esta falta de funcionarios está complicando el correcto funcionamiento de la misma; tema que tengo entendido, no fue en ningún momento observado en forma negativa por parte de las bancadas mencionadas.

En oportunidad de tomar la Presidencia solicitamos una reunión con todos los funcionarios de esta Junta, donde se intercambiaron diferentes informaciones de funcionamiento y las diferentes necesidades edilicias, de mobiliario, informáticas, habiendo surgido como una necesidad primordial y urgente, la necesidad de personal; a lo que se solicitó a Secretaría que informara a la Presidencia por escrito, las necesidades manifestadas y se recibió la presente nota, la cual voy a proceder a leer. Disculpen, se me traspapeló y no la encuentro, pero perfectamente puedo manifestarles lo que el tenor de la nota decía; se circunscribía al tema de funcionarios y no solamente en la actualidad sino también pensando en el futuro, no en el correr de este año sino para las futuras Presidencias de esta Junta Departamental cuando aún no tenemos armados los concursos y todavía están en tratativas –porque tantas veces hemos hablado que necesitamos un profesional– de un abogado para diferentes temas, ¡cuánto lo necesitaríamos ahora!

Por lo tanto –por parte de Secretaría– se me informó cuál era el presente y el futuro de los funcionarios. Tenemos funcionarios los cuales en su momento estaban con certificado médico –una funcionaria con certificado médico–, en este momento hay dos funcionarias con licencia, el inminente retiro para acogerse a la jubilación de una de las funcionarias, Mabel Zardo; el retiro posible –porque ya fue informado por parte de ella– de Nelly Carmona de Tesorería pues va a tener una intervención quirúrgica bastante y en ese caso un Administrativo pasa –como en la actualidad está pasando a cubrir la Tesorería–, recargándose los funcionarios –en este caso– que tienen cuatro o cinco comisiones además de atender Tesorería y realmente descuida los trabajos que tiene que hacer.

Asimismo el hecho de que no es fácil que cualquier funcionario que llegue pueda en el corto tiempo tomar toda la mecánica del trabajo que existe en la Junta y la mecánica de cómo se mueve la Corporación, vistas todas estas diferentes realidades fue que procedí y decidí proseguir los trámites iniciados en la anterior Presidencia, en solicitar a la Intendencia Municipal la colaboración de poder enviar a esta Junta Departamental a tres funcionarios, tampoco tenemos que olvidarnos la renuncia en el mes de julio del funcionario Martín Cabral.

Los funcionarios deberían tener un perfil –es decir que no podemos buscar al azar–, dos de ellos que pudieran trabajar como administrativos y uno como personal de conserjería y limpieza, a lo que se solicitó una entrevista con el señor Intendente para plantearle dicha posibilidad. Luego de dicha consulta y por oficio 978 del 17 de agosto del 2016, se solicita un funcionario para prestar colaboración en esta Junta y antes que se enviara el oficio se informó al coordinador de la bancada del Partido Colorado y al coordinador de la bancada del Partido Nacional.

A esta altura es necesario dejar constancia que la nota recibida por esta Presidencia –la cual el señor Edil preopinante mencionó– se repartió por todas las bancadas por parte del coordinador del Partido Nacional, por lo que descuento que todos los señores Ediles estarán en conocimiento de la misma, la que es de fecha 22 de agosto del 2016. Se manifiesta que luego que una señora Edil del Partido Nacional hablara conmigo sobre la situación, recién se pone en conocimiento del coordinador de la bancada del Partido Nacional; debo manifestar que sí recibí la llamada de una Edil interesándose por el tema, fue en el correr de la mañana antes de las 12 horas. El señor coordinador del Partido Nacional ha informado que por razones personales –las cuales son muy entendibles– no puede atender el teléfono hasta después de las 12 horas. Por ese motivo y por parte de la Presidencia se le llamó a las 12:22 y no atendió el celular; se le llamó a las 12:27, tampoco atendió el celular; sí me pude comunicar a las 12:39 poniéndolo en conocimiento del tema.

En cuanto al tema del aspecto legal de realizar gestiones, me remito a la Sección XI del Reglamento en vigencia de esta Junta Departamental que se refiere a los Presidentes y los Vicepresidentes, Capítulo I, Deberes y Derechos, en su literal e) que dice: «Disponer lo que fuere conveniente respecto al mejor orden, arreglo y buen servicio de la Secretaría.» Asimismo los antecedentes que surgen de oportunidades anteriores, como lo es el oficio 1686 de fecha 30 de diciembre de 2011 de esta Junta Departamental que fuera elevado al señor Intendente de Río Negro, doctor Omar Lafluf solicitando el pase en comisión de un funcionario, firmado por el señor Presidente de ese momento, Marcelo Cabral, Presidencia ejercida por el Partido Nacional.

En la Resolución número 16 del 4 de enero del 2012 el señor Intendente Omar Lafluf autoriza el pase en comisión de la funcionaria Leticia Graziani para cumplir funciones en esta Junta Departamental; asimismo existe la Resolución 136 de fecha 10 de febrero de 2012 del Intendente doctor Omar Lafluf donde se deja sin efecto el pase en comisión de la señora Leticia Graziani y se autoriza el pase en comisión de la funcionaria Helen Castaing.

Habiendo buscado en qué oportunidad esta Junta Departamental en su Pleno trató el tema y lo aprobó, no he encontrado nada –señor Presidente–, por lo que entiendo que no se planteó nunca; nunca se plantearon al Plenario estas dos situaciones. También consultados los coordinadores en la Bancada del Frente Amplio, no tienen registro de que se les haya consultado ni avisado por cortesía parlamentaria aunque sea.

El oficio 4235 de la Junta Departamental de Río Negro de fecha 3 de julio de 2015, dirigido al señor Intendente en función en ese momento, el ingeniero Jorge Gallo, solicita la continuación del pase en comisión de la funcionaria Helen Castaing en los términos establecidos con anterioridad, firmada por la Presidencia de ese momento, la Presidenta del Cuerpo, señora Edil Edén Picart.

En la Resolución 950 de fecha 27 de julio del 2015 se autoriza la prórroga del pase en comisión de la mencionada funcionaria y está firmada por el actual Intendente, Oscar Terzaghi; también he buscado en qué momento esta solicitud fue aprobada en el seno de esta Junta y no he encontrado nada, señor Presidente, por lo que infiero que no se presentó nunca el tema al pleno. (ms)/

En esta oportunidad también se consultó a los coordinadores del Frente Amplio de ese momento si conocían la situación y se me manifestó que nunca habían sido consultados.

Por lo expuesto, y visto los antecedentes antes mencionados, entendí que de esta forma podía llevar adelante las solicitudes correspondientes a los efectos de atender la urgencia que presenta en este momento la Junta por falta de personal, prestando atención al presente y al futuro funcionamiento de la misma.

No obstante, y quienes me conocen saben de mi proceder, si hubo un error fue producto de lo mencionado y no de un desconocimiento de los derechos y deberes que debe observar quien ejerza la Presidencia de este Honorable Cuerpo.

Por esta razón, señor Presidente, mociono que a partir de la fecha los pases en comisión que se soliciten desde la Junta Departamental tanto a la Intendencia como a cualquier organismo del Estado necesiten la aprobación de la Junta.

Asimismo, en su oportunidad y en su momento recibí de parte del señor coordinador de la bancada del Partido Nacional una nota fechada el 22 de agosto de 2016 –creo que todos están en conocimiento–.

Lo primero que debo decir es que no voy a referirme a los agravios contenidos en la misma; no suman al tema.

En cuanto al asunto de proceder a solicitar al pleno la promoción de funcionarios presupuestados de la Junta Departamental del escalafón de servicio al escalafón administrativo así como ascensos de funcionarios dentro del escalafón administrativo, me está pidiendo el coordinador del Partido Nacional que vaya contra el artículo 24 del Presupuesto que está vigente –el del 2010–, propuesto de puño y letra por el Partido

Nacional y aprobado en esta Junta Departamental, cosa que creo que no es conveniente y no se debería hacer.

Sobre el tema de que se convoque a concurso abierto a la ciudadanía para cubrir vacantes del escalafón de servicio y administrativo, el Edil preopinante termina de reconocer que la Comisión de Asuntos Internos está trabajando denodadamente en diferentes estudios para poder llegar a eso.

Es cuanto tengo que informar, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien.

Se habló de varias cosas y por supuesto que no podemos dejar de seguir opinando.

Sobre los riesgos que se corren manteniendo el actual Presupuesto al no haber uno nuevo se advirtió justamente desde esta banca: vamos a tener problemas no solo para el pago de funcionarios sino también para la cantidad de funcionarios y para el pago de retiro incentivado. O sea que es necesario que todos los integrantes de esta Junta Departamental nos mentalicemos... Y en ese sentido hice moción para que se invite al contador de esta Junta a la Comisión de Presupuesto para que explique los números y todos los Ediles vean que es necesaria una modificación presupuestal.

También es necesaria una reestructura en cuanto a la Administración de esta Junta, y sobre esto tenemos que charlar con los funcionarios, ponernos de acuerdo y coordinar el tema de los concursos; creemos que hay funcionarios que perfectamente pueden hacer un concurso interno, o no... Hay reclamos en la Comisión de Asuntos Internos en los que se pide el ascenso y no va en contra del Presupuesto –se piden los ascensos y no va en contra del Presupuesto–, es decir que se podrían hacer.

Creo que todos los funcionarios tienen derecho al ascenso dentro de los escalafones de la Junta Departamental. Tienen derecho los funcionarios de servicio a poder pasar a la parte administrativa y con ese criterio también tienen derecho los funcionarios de taquigrafía a pasar a la parte administrativa y después llamar a taquígrafos.

O sea que tenemos mecanismos.

En cuanto al asesor jurídico, desde el año anterior estamos reclamándole al señor Edil Massey –que no está presente– ya que la Comisión de Reglamento tiene trancado el nuevo Reglamento desde octubre del año pasado porque no se ha resuelto ni siquiera la contratación de un asesor para que lo vea. ¡Desde el año pasado! Ahora estamos tratando de ver con la Comisión de Asuntos Internos cómo contratamos un asesor jurídico, que por supuesto no era necesario para hoy ni para mañana sino que ya era necesario desde hace tres años.

En cuanto a la falta de funcionarios, lo tenemos claro. Acá vamos a tener un problema grave si no hacemos llamados a concursos para nuevos funcionarios. No solo va a haber problemas en cuanto a la cantidad de funcionarios sino que por el esfuerzo físico que están realizando los que están –también lo he dicho en comisión– vamos a tener dificultades porque van a tener problemas de salud y van a ser cada vez mayores; llegará un momento en que la Junta no va a poder funcionar.

¿Son necesarios más funcionarios? Sí. ¿El mecanismo es el que plantea el señor Presidente? No, ese no es el mecanismo.

Y acá entramos en otro concepto: el Presidente de la Junta Departamental diligencia los temas, el Presidente de la Junta ordena administrativamente los temas, pero el Plenario es quien maneja la Junta Departamental. Este es un órgano legislativo. La Constitución dio mayorías especiales a la Junta Departamental para que el Gobierno Departamental, el Ejecutivo, pueda ser ejecutivo en su función; por eso el constituyente le dio mayorías legislativas al partido de gobierno. Pero le dice que para la organización y resoluciones de la Junta en cuanto a los funcionarios hay mayorías especiales: 3/5, 19 votos. También le dice al Ejecutivo: ustedes pueden presupuestar gente con apoyo de la Junta Departamental. Pero para sacar un funcionario del Ejecutivo no le da constitucionalmente solo la potestad al Ejecutivo sino a la Junta Departamental, por 19 votos.

Entonces, el tema es más profundo. El tema es cómo vemos la contratación, la traída en comisión de funcionarios o la propia presupuestación de funcionarios. El constituyente le dio mayorías especiales a la Junta Departamental para poder traer funcionarios.

Vuelvo a repetir: hay dos interpretaciones. Y puede haber varias... Pero para mí el mejor camino –apoyo lo que dice el señor Presidente de la Junta– es que para los pedidos en comisión que ya están hechos, más los que se generen, tiene que haber una mayoría especial tal como para la presupuestación de funcionarios.

Y acá entramos en otro terreno: si para sacar un Presupuesto de la Junta Departamental se precisan 19 votos, para las Rendiciones de Cuentas, que es cómo se gasta plata de la Junta –de un órgano colegiado– también se precisan 19 votos... ¿Y qué pasa si el Presidente decide traer funcionarios y se les paga por trasposición de rubros ya que no hay rubro para contrataciones de funcionarios –como hay solo \$ 2.000 va a tener que hacerse por trasposición de rubros en el Rubro 0– y el plenario de la Junta Departamental decide no aprobar, no apoyar por 19 votos las Rendiciones de Cuentas? ¿En qué brete nos podemos meter?

Entonces, hay que resolver sobre todas esas dudas que tenemos todos los que estamos acá y el mecanismo es la Comisión de Legislación.

Por eso repito: el mejor mecanismo para que todos nos saquemos las dudas es que la Comisión de Legislación se expida al respecto y que hasta tanto no lo haga dejemos en suspenso los pases en comisión. (mm)/

Y queremos que lo antes posible la Comisión de Asuntos Internos junto con la Comisión de Asuntos Laborales puedan resolver cuáles son los mecanismos para el ascenso del funcionario, el cambio de función dentro de la Junta y después que resolvamos esos temas recién traer funcionarios, que considero que deben ser del escalafón de servicio, y por supuesto hacer el llamado a concurso de taquígrafos, pero que para eso tenemos un tiempo.

Los problemas que estamos viviendo en la Junta ya lo vimos hace dos años, lo vimos el año pasado y no lo hemos podido resolver. Consideramos que este mecanismo que el Presidente trata de impulsar no sería el correcto o sería dudoso y ante la duda queremos pasarlo a la Comisión de Legislación; tampoco estaría mal hacer una consulta a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Nada más por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

Varias cosas...

Más allá de los procedimientos equivocados que en el pasado hayamos efectuado, de ninguna manera eso puede ser el fundamento para seguir repitiendo esos errores y más aún cuando se sabe que se está en un error. Por lo tanto descarto de pleno el argumento de que en el pasado se hicieron las cosas así, si se hicieron mal hay que corregirlas, lo peor que podemos hacer es seguir haciendo las cosas mal cuando sabemos que se hicieron mal.

Me interesa especialmente, señor Presidente, poder darle lectura a –y pedir las disculpas a los compañeros Ediles– la nota que presenté como coordinador de bancada en nombre de la bancada del Partido Nacional, porque por allí se dijo que no se aceptaban los agravios y sinceramente no los encuentro, tal vez alguien lo tomó de esa forma, pero descarto de plano que haya habido intención de agraviar a alguien en lo que dice la nota.

Por lo tanto me veo en la obligación, como representante de la bancada del Partido Nacional, de dar lectura a esta nota que está fechada el 22 de agosto de este año, dirigida al señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, señor Raúl Bodeant, dice: *«Por la presente, en mi calidad de coordinador de bancada del Partido Nacional, me dirijo a usted para manifestarle la desaprobación de la bancada del Partido Nacional a las gestiones llevada adelante por usted a fin de solicitarle en comisión a funcionarios de la Intendencia de Río Negro al señor Intendente, para cumplir funciones en la Junta Departamental./ No compartimos su proceder a estos efectos, proceso inconsulto con nuestra bancada, tampoco compartimos su actitud, ya que no fue sino después que una Edila de nuestra bancada lo consultara por esta situación que usted se contactó conmigo para ponerme al tanto de la misma./ Menos compartible aún es que usted, sin aprobación de la Junta Departamental inicie trámites que no le han sido encargados por la misma./ No encontramos fundamento legal para que usted lleve adelante esta gestión, ya que no media resolución de la Junta que le encomiende tal gestión./ Usted representa a la Junta, pero no es la Junta, la Junta es el conjunto de los Ediles reunidos en el plenario, el órgano máximo de la Junta es el plenario de la Junta, usted está subordinado a él./ No está dentro de sus potestades el dar ingreso a la Junta a nuevos funcionarios, esta potestad está reservada al plenario y por mayorías especiales. No puede usted sin resolución de la Junta darle tareas y permitir el acceso a documentación a una persona ajena a la Junta Departamental./ Los pases en comisión no se piden para asistir al Presidente de la Junta, se piden para asistir a la Junta y la Junta no ha resuelto pedir ningún funcionario en comisión./ Por lo anteriormente expuesto es que ponemos en vuestro conocimiento nuestra mayor desconformidad con su proceder y su actitud avasalladora de las minorías en función de una mayoría circunstancial./ Asimismo solicitamos a usted que: Deje sin efecto todo trámite de pases en comisión iniciados por usted y la Secretaría./ Proceda a solicitarle al Pleno la promoción de funcionarios presupuestados de la Junta Departamental del escalafón de servicios al escalafón administrativo, así como el ascenso de funcionarios dentro del escalafón administrativo./ Se convoque a concurso abierto a la ciudadanía para cubrir vacantes en el escalafón de servicios y en el escalafón administrativo./ Sin otro particular, saluda a usted atentamente. [Y está mi nombre como coordinador de bancada]».*

Dicho esto quiero reiterar señor Presidente, que nosotros vemos la medida inconveniente y no solamente desde el punto de vista legal. Medida que, como lo digo en la nota, fue inconsulta. A nosotros quien nos consultó en su momento y descartó la

medida fue el señor José Luis Almirón cuando ejercía la Presidencia de esta Junta y en ningún momento manejó el número de tres funcionarios. Cambió la Presidencia y dentro de ella otras cosas pero quiero reafirmar, dejar en claro...

(Dialogados).

Sí, le concedo la interrupción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Olvidé decir que el señor Edil Almirón nos consultó a los coordinadores de bancada y yo estaba presente. La posición del Partido Nacional fue: usted haga lo que tenga que hacer, nosotros no vamos a opinar en este momento, –algo así–.

Nuestra posición que expresó este Edil fue: nosotros no estamos de acuerdo. No le dimos aval al Presidente, en ese momento consideramos lo mismo que decimos hoy, que para nosotros se precisan 19 votos. Quería aclarar eso porque ahora se dijo otra cosa.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Como decía, no encontramos fundamento legal o vemos inconveniencia desde el punto de vista legal porque no encontramos un fundamento que le dé las potestades al Presidente de la Junta a realizar esta gestión. Y vuelvo a insistir en el concepto, el organismo es quien pide a los funcionarios en comisión; el organismo es la Junta y la Junta nunca resolvió y ni siquiera trató el tema. Vuelvo a insistir, previo a que nos enteramos a la hora que nos dice el Presidente, doce y no sé cuánto, en ese momento la nota ya estaba realizada con nombre y apellido de la funcionaria que se iba a pedir en comisión. Por lo tanto fue inconsulto, a nosotros se nos informó después que estaba el hecho consumado. A eso lo ratifico, fue inconsulto, se nos informó después. La señora Edil Picart me informa de esta situación ¿ta? Y dije: bueno, voy a esperar que me informe el Presidente como corresponde, me informó como lo explicó él, es de recibo decir que hasta esa hora no puedo atender el teléfono por razones laborales. Pero, vamos, se podría haber comunicado tres, cuatro, cinco días antes y no esperar a tener, como dice el dicho popular, todo el pescado vendido para recién avisarnos; no nacimos ayer.

Además quiero decir señor Presidente, la inconveniencia política de esta acción. Hoy, en el amparo de los 16 votos una fuerza política o un representante de ella toma esta medida, pregunto: ¿dentro de cuatro años qué pasará? Si es la misma fuerza política, seguirá ¿y si cambia?, entramos en que vayan para allá, vengan para acá, y eso no es serio, no es serio para la Institución que entre en este sistema.

Insistimos, vamos a respaldar lo que plantea el señor Edil Serres por el Partido Colorado, que pase a estudio de la Comisión de Legislación, que se haga la consulta a la Oficina Nacional de Servicio Civil, y vamos a pedir que se detengan los trámites que se hayan iniciado. Vuelvo a insistir, la Comisión de Asuntos Internos tiene en los archivos de esta Junta, las bases prontas para hacer diversos tipos de concursos que por suerte, en estos últimos 10 años, hubo y fueron bastantes. Por lo tanto creemos que con una

actualización más que nada de la información que contienen esos llamados, esos concursos se pueden poner rápidamente en práctica y nosotros estar prontos para el 15 de febrero del año que viene, si fuera necesario antes, dando ingreso a nuevos funcionarios. Previo, como decíamos, por el procedimiento que se entienda más oportuno sin intención de contradecir ningún artículo del Presupuesto a propuesta del Presidente como lo ampara el artículo 150 y algo, no me acuerdo el número, en cuanto a proponer los ascensos y entre los que se propongan hacer concursos, se pueden buscar los mecanismos y estamos dispuestos a trabajar en eso. Pero este camino de traer tres funcionarios en comisión no nos parece el adecuado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Quiero manifestar un par de cosas a los señores Ediles preopinantes. La primera es que la situación de emergencia, importante y urgente es ahora, no es que podamos dilatarlos en el tiempo esperando tratar de solucionar cosas el año que viene. Creo que la situación se planteó ahora y la Presidencia entendió que la forma de solucionarla era de esta manera. (mg)/ No obstante eso, está la moción que planteé y que se siga trabajando por intermedio de las comisiones correspondientes ya que este pase en comisión... porque hay que aclarar que de la Junta Departamental y bajo mi firma salió una sola solicitud de un solo funcionario a la Intendencia de Río Negro para que pudiera colaborar con la Junta Departamental.

Por lo tanto, buscar la forma en las diferentes comisiones para que esto se pueda agilizar. No obstante eso, va a llevar tiempo y la urgencia es hoy y ustedes lo podrán ver y lo están palpando. Estoy de acuerdo en lo que manifiesta el Edil del Partido Colorado que es conteste de que faltan funcionarios, es conteste del esfuerzo que hacen los funcionarios, algunos de ellos atendiendo cuatro comisiones, la Tesorería y todavía la administración. Creo que es hora de solucionar y la forma que encontré fue esta.

Si bien es cierto que en ningún lado dice que tengo esa potestad, en ningún lado dice que no la tengo y me remito al literal l) al cual ya me remití y no voy a ser reiterativo. Tampoco conozco en el Reglamento ni he escuchado, es decir, no he leído en el mismo que se necesiten 19 votos como recién expresó un Edil, a los efectos de pedir un pase en comisión.

Acá hay funcionarios que en este momento están trabajando en comisión, quiero que me expliquen cuándo pasó por el plenario esa aprobación. Reconocen que se estaba haciendo mal, perfecto, nosotros tratamos de solucionarlo con la moción que expusimos; pero la urgencia es hoy, no para dentro de cuatro, cinco meses o más.

Por acá me quedo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Reconozco que intenté hacer algunos apuntes en la tarde sobre el tema y después lo dejé de lado porque muchas veces me ha pasado que en ocasiones la liebre salta para el lado que uno no esperaba, arma un discurso y resulta que la cuestión era otra. Y reconozco que todavía guardo un amplio margen de ingenuidad porque creí que quizás habría algún cambio en lo que se expresó en la nota. Una nota que yo personalmente rechazo en el contenido y en los conceptos.

Raúl ya dio los antecedentes por los que se obró. ¡Ahora nos vienen a decir, quienes además pretenden darnos lecciones de reglamento y de conducta, que porque las cosas antes se hicieron mal no hay que seguir haciéndolas mal! ¡Entonces, en función de la nota, ahora deberían tener la honestidad de decir que durante 10 años estuvieron avasallando con mayorías que eran circunstanciales!, tal cual dice la nota. ¡Bodeant no puso un ejemplo, puso cuatro ejemplos de actividades en comisión que no fueron pasadas por acá, cuando hoy nos vienen a dar lecciones de cómo tenía que...!

Yo lo llamé hace unos días cuando vine a la Junta y encontré la nota, con sorpresa una nota que me causó estupor y bronca también, lo llamé inmediatamente al Edil Quintana y le dije: «me siento culpable...» Porque yo le dije a Bodeant «el Partido Nacional en este tema no va a decir nada porque fue lo que me transmitió Quintana en mi período cuando yo planteé...» Dijo –no lo que dice Serres–: «el Partido Nacional no va a decir nada porque entiende que es facultad del Presidente».

Entonces, hoy venimos con otro discurso, ligeramente decimos ¡bueno, lo que estaba mal no hay que seguir haciéndolo mal! Y comparto totalmente. ¡Deberían haber dicho en la nota: nos equivocamos! ¡Deberían haber tenido la honestidad de decir: acá se hizo anteriormente una práctica de pedir pases en comisión sin pasar por el plenario de la Junta y nos equivocamos haciendo uso del avasallamiento usando mayorías que eran circunstanciales!, para seguir utilizando el término de la nota que tanto me dolió.

Cuando Bodeant me mostró la fecha y las cosas de situaciones que ya conocíamos sobre los anteriores pases en comisión dije: «quizás la mayoría o parte de la bancada del Partido Nacional que es quien presentó esa nota [porque Quintana es solamente el representante, esto está en nombre de toda la bancada]... quizás los nuevos no tenían por qué conocer los antecedentes anteriores», pero sí conocen el antecedente del año pasado cuando yo fui Presidente y la postura que tuvo el Partido Nacional en ese sentido.

Yo voy a acompañar lo que dice Bodeant, si tiene que ser la Junta que sea la Junta, pero no vengamos con este tipo de discurso. Qué necesidad me estaban diciendo, qué necesidad de estar planteando «¡usted representa a la Junta pero no es la Junta!», chocolate por la noticia. «La Junta es el conjunto de Ediles...» A darnos lecciones de lo que es cada uno acá. «No está dentro de sus potestades dar ingreso a la Junta a nuevos funcionarios.» «Los pases en comisión no se piden para asistir al Presidente de la Junta, se piden para asistir a la Junta.» «Por lo anteriormente expuesto es que ponemos en vuestro conocimiento nuestra mayor desconformidad con su proceder y su actitud avasalladora de las minorías en función de una mayoría circunstancial.» ¡Señores! ¡A esto lo hicieron cuatro veces acá en la Junta! ¡Y deberían, por lo menos, tener la honestidad de decir «cómo metimos la pata!» ¡Cómo metimos la pata! Además el tono, honestamente, porque en lo demás podemos estar de acuerdo o no –alguien va a dilucidar esto–, es lo que realmente me molesta.

Voy a nombrar a dos Ediles para dar un ejemplo de lo que quiero decir, en las dos escalas, en las dos puntas del camino: el maestro Di Giovanni y el Edil Hernán Godoy. Con el maestro Di Giovanni nos conocemos desde que somos gurises, íbamos a la Escuela N.º 1, nunca fuimos amigos pero somos conocidos de esa época. Del maestro Di Giovanni en algún momento dije, está en las actas, cuando renunció a una Dirección en el pasado gobierno: «se va el único Director que no tenemos nada para criticarle». De Hernán Godoy a quien no conozco, conocí hace un año, pero me alcanzó con tener

una charla para sentir una profunda simpatía sobre su persona, que siempre imaginé que era un sentimiento recíproco.

Esos dos extremos del conocimiento del camino que nos da la vida, y en el medio pongo al resto, quiero decir que nunca me imaginé a ninguno de los dos discutiendo en estos términos, hablando de avasallamiento cuando lo único que se estaba haciendo es procurar lo mejor para el funcionamiento de la Junta, pero además procurar el mejor funcionamiento de la Junta con los antecedentes que existían, con los antecedentes que existían porque nunca nadie le dijo a Bodeant ni a ninguno de nosotros «miren que a eso no pueden hacerlo». Hoy vienen a darnos lecciones de lo que podemos y no podemos hacer.

Dicen «hay que hacer los concursos» cosa que todos hemos compartido, podemos hablar horas de que hay que hacer los concursos. Yo le voy a poner un ejemplo, lo ha mencionado Serres, hace un año y pico que se está hablando de contratar un abogado para la Junta, un tema que dio vueltas, marcha atrás, marcha adelante; creo que la Comisión de Asuntos Internos esta vez se ha puesto a trabajar para tratar de solucionar este tema; hace un mes que estamos trancados con ese tema, ¡un mes para ver si podemos contratar una empresa consultora para que nos haga un formato con el cual vayamos a llamar a un concurso! Y el problema que tiene la Junta es hoy, en el tema de funcionarios ¡es hoy!, el problema que tenemos es hoy. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el concurso, siempre lo hemos estado, estamos de acuerdo en la necesidad... pero las necesidades de hoy son las que pretendía solucionar Bodeant.

Entonces, esta bancada va a acompañar lo que ha propuesto Bodeant, voy a proponer y quiero que la Junta entienda esto... acá más allá de estar discutiendo las cuestiones partidarias, las posiciones y los adjetivos, (lp)/ más allá de eso, lo que tenemos que buscar es una solución inmediata a un problema que es real y que todos conocemos, ahora, nosotros decimos que se eche todo para atrás. Primero hagamos que la comisión se expida a ver quién es, si es el Presidente o es el Cuerpo. Segundo: que se hagan los llamados a concurso. ¿Cuándo vamos a darle solución –honestamente preguntémonos– al tema? Hace un mes que estamos trancados; no, no estamos trancados, estamos avanzando muy lentamente en las bases para la contratación de un abogado y aún no hemos podido llegar a las bases para llamar a una consultora, aún no hemos decidido porque es una decisión de la comisión y le decía al señor Edil Serres que tuvimos la omisión de no haber planteado un informe para el Plenario para que el mismo habilite la contratación de una consultora; razón por la cual –por lo menos– para llamar a una consultora vamos a tener que esperar 15 días más hasta la próxima sesión, entonces este camino que vamos a recorrer para solucionar los temas es lento, de tortuga.

Estoy de acuerdo, hay dudas, existen dudas; me parece que no las hay, que se habían equivocado antes y nos equivocamos ahora, pero solucionemos este problema ahora.

Es cierto lo que dice el señor Edil Quintana, cambió la Presidencia y cambiaron algunos criterios, yo tenía algunos criterios distintos a los que tiene el señor Edil Bodeant, no tengo dudas de eso; pero ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el tema? No es una cuestión de criterios del Presidente, es cómo solucionamos este tipo de cosas y fundamentalmente en lo que me interesa hacer hincapié, me parece a mí, yo siento que no construimos, que no sirve para nada, que podrían haber planteado el tema en otros términos, me duele profundamente el planteamiento tal cual fue hecho, fundamentalmente por la institución, Presidencia de la Junta Departamental. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hablar fuerte no quiere decir que tenga la razón.

Esto –evidentemente– si lo estamos discutiendo acá es porque tenemos diferentes interpretaciones y si hay diferentes interpretaciones, el mejor camino es que la Comisión de Legislación –para lo cual leí el artículo–, se exprese para un lado o para el otro y que la Junta después resuelva lo que la Comisión de Legislación –con la información que tenga– defina. Repito, asuntos legales en general, Reglamento interno de la Junta Departamental, esas son las comisiones –entre otras funciones– de la Comisión de Legislación y que es este caso.

También el señor Presidente puede haber dicho –así como lee algunos artículos de sus funciones– lo que dice el inciso b) del artículo 149 y no presentó nunca al Cuerpo lo que dice el mismo y voy a leerlo. Dice lo siguiente: «*Proponer a la Junta los ascensos del personal [hay posibilidades de que los funcionarios asciendan o cambien de sección] –teniendo en cuenta la antigüedad, conducta e idoneidad de los funcionarios– en forma fundada; los candidatos a ocupar los cargos que se hallaren vacantes, establecidos en la planilla de sueldos.*» Eso también indica que el Presidente no tiene la potestad para poder hacer los cambios en la administración, esos cambios –el constituyente– se los reservó al Plenario de la Junta por mayoría especial, sino ya lo hubiese propuesto y ya lo hubiese hecho él. El señor Presidente no tiene potestad, sino que le propone a la Junta los ascensos, que lo puede hacer porque hay cargos vacantes en el escalafón y los funcionarios podrían ascender de cargos, pero eso no lo hizo el Presidente. Continúo leyendo el inciso: «*La proposición se hará respetando lo dispuesto en los Artículos 60, 61 y 62 de la Constitución de la República, que se declaran aplicables en lo pertinente, especialmente en cuanto se declare un derecho del funcionario al ascenso.*» Todo eso pudo haber hecho y también plantear, además de todos esos ascensos, decirnos que si quedan vacantes en el escalafón de servicio... pero la gente del escalafón de servicio, la gente de taquigrafía tiene derecho a pasar a la parte administrativa, todos sabemos el sacrificio que hacen las taquígrafas con el tema de salud y muchas otras cosas más, lo hemos hablado incansablemente en comisión y desde esta banca siempre se planteó el tema arriba de la mesa.

El Partido Colorado planteó ya la reestructura escalafonaria en el borrador del Presupuesto que enviamos a la Junta Departamental y que –por supuesto– no se aprobó; también el Partido Colorado presentó la Comisión de Asuntos Laborales para charlar todos estos temas de los asuntos de los funcionarios.

Hay otros caminos para seguir, por supuesto que hay otros caminos y creo que si la Comisión de Asuntos Internos o la Comisión de Asuntos Laborales tiene ganas y voluntad, no se precisan seis u ocho meses, se pueden hacer los llamados correspondientes, se pueden pasar los funcionarios de taquigrafía al escalafón administrativo para cubrir las vacantes y llamar a nuevos taquígrafos, si el borrador del concurso ya lo tenemos armado, se puede ascender taquígrafos del Grado IV al Grado III u otro taquígrafo dentro del Presupuesto de la Junta. ¿Por qué no se planteó eso también?

Acá tenemos otro tema más grave todavía y es necesaria una modificación presupuestal porque el Presupuesto vigente dice que los funcionarios que se jubilen se llevan el cargo y nosotros tenemos cargos que pueden ser perdidos si no se hace una

modificación, o sea que el tema de la modificación presupuestal tiene que estar arriba de la mesa.

Traer funcionarios para ocupar la posibilidad de un funcionario de la Junta, que hoy trabajan acá y que cumplen funciones e incluso han ocupado funciones administrativas ocupando esos lugares, es relegar al funcionario de la Junta Departamental y no respetar el Presupuesto, porque por el Presupuesto mismo lleva otro mecanismo. Hay que decirlo con nombre, acá la funcionaria que se pidió en comisión es la compañera de un ex Edil del Frente Amplio y eso es una realidad.

Vuelvo a repetir, para evacuar dudas lo mejor es que se pase todo este tema –por eso estamos discutiendo todo este tiempo– a la Comisión de Legislación, cualquier señor Edil de los 31 puede participar, puede estar presente, tener voz en la misma y que sea la Comisión de Legislación –con todos los elementos arriba de la mesa– la que se expida, es lo más criterioso y lo más cristalino para esta Junta Departamental. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros insistimos que el procedimiento no ha sido correcto y como dijera uno de los señores Ediles que opinaron antes sobre el tema, muchas veces uno no sabe para dónde va a terminar saltando el mismo cuando se presenta y hoy se termina de probar nuevamente esa teoría, uno presenta el tema y para dónde salta después no se sabe.

Yo quiero hacer dos o tres aclaraciones que me parecen importante, para que quede claro a todos, la composición de lugar de esta situación. Si uno mira descontextualizadamente, aisladamente la nota presentada por nuestra bancada el 22 de agosto, puede llegar a coincidir en muchos de los aspectos que expresaba el señor Edil Almirón. Si uno observa lo que ha sido el período desde el cambio de Presidencia a la fecha, seguramente pueda terminar coincidiendo con los aspectos que nosotros expresamos en esa nota. A esta bancada y a este coordinador no se le ha consultado sobre nada –nunca– de lo que ha pasado en la Junta, no se ha informado de nada, ni quien está de licencia, ni quien se enfermó; tal vez nos acostumbró mal el Presidente anterior pues nos informaba de todo y nosotros también tratábamos de mantener informados a todos los coordinadores, es más, ni siquiera nos han invitado a participar en actos como lo hicieran otros Presidentes, se cortan solos por la tangente. Pero no importa, esas son cuestiones nada más.

Aclarar sí, que cuando se comunicó conmigo el señor Presidente me manifestó de tres pases en comisión y me dio los nombres de los tres que iba a pedir, por eso manejé el número tres; por ahora me voy a reservar el nombre de los otros dos porque uno ya indirectamente se dio, pero los tres tienen un denominador común, saque usted la cuenta cuál es ese denominador común. También indicar –si mal no recuerdo– que del relato que hizo el señor Presidente, perdón, el señor Edil Bodeant en cuanto a los trámites anteriores, el señor Edil Almirón realizó uno también, cuando pidió que se mantuviera el pase en comisión de quien estaba, por lo tanto, bienvenido porque somos cómplices en eso entonces. (ms)/ Porque se manifestó que lo hicimos cuatro veces... Y no. Nosotros lo hicimos tres. Uno no fue nuestro.

Uno no tiene intención de terminar derivando en otras cosas, por eso creo que lo más saludable, señor Presidente, es que en definitiva se pongan a consideración las mociones y se termine de discutir el tema en las comisiones. Volvemos a insistir: no nos parece adecuado en este momento y en estas circunstancias llevar adelante esa medida; creo que hay que frenarla, reconsiderarla, actuar en consenso todas las bancadas en conjunto y, de tomarse algún tipo de medidas, analizar con responsabilidad los precedentes que se dejan en esta Junta porque entraríamos en un sistema que, por lo menos yo, creí que hace tiempo habíamos dejado atrás. Por lo menos yo lo creí así y pensé que los concursos habían llegado para instalarse y quedarse.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias.

Para hacer una moción de orden: solicitar la prórroga de la hora hasta terminar los asuntos y que se le dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Si bien es cierto que no ha habido una fluida comunicación con el coordinador del Partido Nacional, sí ha sido fluida con el coordinador del Partido Colorado. Sucede así por el tema de los horarios que se disponen y ya dije en la nota que es totalmente más que entendible.

Con relación a la queja de que como coordinadores no se los invita a viajar o de que no se los invita a compartir o de que no se los invita a los actos en representación de su bancada, yo tomé el criterio de que a quien invito es a la Mesa. Puede dar fe usted, señor Presidente, de que las veces que he salido –excepto este último tiempo en que me dijo que no iba a estar en el país– ha sido invitado cada vez que la Presidencia ha concurrido a un lugar; y el señor Edil Ramiro García fue invitado de la misma manera en todas las oportunidades. Por lo tanto, no es de recibo esa crítica.

O sea que la comunicación entre el señor Edil que actualmente está en ejercicio de la Presidencia y el coordinador tal vez debería ser más fluida y tendría que informarse a los efectos de saber si estoy diciendo lo justo o no.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Sí, señor Presidente, para hacer una consulta a la Mesa porque se ha manifestado algo sobre las mayorías especiales y he estado viendo el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro y no lo encontré.

Antes de votar algo esta noche quiero saber –es la interpretación que tengo del planteo que hace el compañero– en qué artículo, en qué inciso dice que hay que tener mayoría especial.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos...

SR. MILTON LAMBATOV. Yo hice una consulta a la Mesa: ¿en qué artículo o en qué inciso del Reglamento...? Pedí que me lo contestara la Presidencia porque al momento de votar quiero saber...

SR. PRESIDENTE. ¿Cuál tema?

SR. MILTON LAMBATOV. El tema de la mayoría especial, le estoy diciendo.

SR. PRESIDENTE. ¿Para qué? No le entendí para qué tema mayoría especial.

SR. MILTON LAMBATOV. Para este tema que se está discutiendo en el día de hoy.

Consulto porque incluso lo he preguntado, lo conversé con el señor Edil preopinante que hace el planteo de las mayorías especiales y en ningún momento me lo aclara. Entonces, quiero que no me lo aclare Presidencia y Secretaría.

SR. PRESIDENTE. La Secretaria me acota que el pase en comisión no está en el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Proseguimos.

Toda esta temática sana, saludable, que se está dando en esta discusión en la noche de hoy particularmente me refresca un poco el refrán popular que dice: «*El muerto se asusta del degollado*» ¿no?

Varias veces en este año que coincide con la asunción de un Gobierno Departamental de izquierda tanto en la Junta Departamental como en el Ejecutivo mismo, en reiteradas oportunidades uno escucha decir desde el Partido Nacional con una liviandad absoluta que a lo que se hizo mal hay que corregirlo. Parece que ni siquiera tenemos derecho a equivocarnos; y lo digo en el sentido de que la postura que asumió el señor Presidente de este Cuerpo, que nos representa a todos, fue mirando primero la necesidad de servicio y de funcionamiento de esta Corporación –de lo que todos somos responsables– y también el propio planteo de los funcionarios, recibido por carta, en donde lógicamente y con muy buen criterio plantean los problemas de funcionamiento por falta de personal, posibles jubilaciones, enfermedad, etc. Eso llevó a tomar una actitud de responsabilidad con el Cuerpo y con el funcionamiento de este órgano.

Y no es que nosotros hayamos analizado en ese momento: «vamos a seguir haciéndolo mal porque el Partido Nacional lo hizo mal 10 años y bueno...» Sinceramente, lo hicimos convencidos de que los pases en comisión anteriores, esos tres o cuatro que se mencionaban aquí, se habían hecho sujeto a la normativa y sin ningún tipo de reparos legales; incluso, el último que aprueba la Presidencia ya en nuestra responsabilidad como Gobierno de la mayoría acá en la Junta Departamental y que le toca al compañero Almirón, se hace siguiendo el procedimiento anterior y reafirmado creo que tres veces.

Nunca hubo de parte de esta bancada y del señor Presidente una actitud deliberada de decir: «como sabíamos que se estaba haciendo mal pero nunca pasó nada, vamos a seguir haciéndolo mal». (mm)/ Se toma esa actitud en el convencimiento de que era un procedimiento correcto. Y por supuesto que la carta del Partido Nacional elevada en nombre de su coordinador, duele, duelen los términos. Suscribo plenamente lo que dijo el compañero Almirón porque si ellos se sintieron avasallados, nosotros analizando los antecedentes pensamos: ¡a nosotros nos avasallaron 10 años! Y ahora muy sueltos de cuerpo dicen: no, pero lo que se hizo mal no lo toleramos y hay que corregirlo, ¡nosotros sí lo podíamos hacer mal ustedes no!

Reitero, se tomó y apoyó esa medida –la medida del compañero Presidente– por la necesidad que existe –ayer– hoy. Creo que Serres planteaba hoy que hay temas que se vienen conversando desde hace dos o tres años, no es sencillo, y por el mayor esfuerzo que pongamos no sé si para febrero vamos a tener todos los concursos realizados y nuevos funcionarios.

Me adhiero al proceso normal de los concursos internos para cubrir vacantes y externos, a eso lo suscribo. Inclusive voy un poco más, no tengo problema a que el pase en comisión –sea uno, dos o tres, no sé de cuántos se está hablando– se lo delimite en tiempo, que sea hasta que estén las bases del concurso y que inclusive esas personas, si fuese abierto, no puedan concursar, no tengo drama porque a esto lo hacemos en el sentido del funcionamiento hasta que se laude y se pueda hacer el procedimiento natural que avalamos que son los concursos internos y externos.

No tengo reparos en que se pueda delimitar el pase en comisión hasta que se procese efectivamente el concurso, inclusive si es abierto, que esa persona no pueda concursar, no tengo ningún tipo de inconveniente porque la medida se tomó pensando en el funcionamiento del órgano del que todos somos responsables por eso avalamos el procedimiento y avalamos en pleno la actuación de nuestro compañero Presidente.

Eso es lo que quería decir.

Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles regresan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Acá se ha hablado mucho de precedentes. El artículo 7 del Reglamento de esta Junta habla de precedentes: «*Las resoluciones sobre la aplicación de este Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva y tendrán vigencia solamente para el asunto en que fueron votadas. Las resoluciones a que se refiere la parte primera de este artículo,*

cuando se aprueben por el voto conforme de la mayoría absoluta de dos tercios de votos, podrán enviarse siempre que lo solicite algún Edil. [Etcétera] ».

Pero aun hablando de que los precedentes son solo para los puntos en los cuales se resolvieron no se aplican para el funcionamiento de la Junta, tenemos que decir que: Primero, en el caso de Helen Castaing el Presidente de aquel momento, Almirón, consultó a los coordinadores si Helen Castaing podía continuar en comisión y viendo como estaba funcionando la Junta le dijimos que sí.

Segundo, en el período pasado «acá» se votaron dos pases en comisión: los contadores Gómez y Nocerino, entonces con el mismo criterio no se hubiera votado por la Junta –con el mismo criterio– aun considerando que el artículo 7 también se aplicaba.

Como dijo la señora Secretaria, en el Reglamento no existen los pases en comisión, incluso tenemos la duda, que la íbamos a plantear en la Comisión, si entre el Legislativo y el Ejecutivo se puede pasar en Comisión porque la Constitución dice claramente que el Legislativo es *contralor* del Ejecutivo. Tenemos esa gran duda, la tuvimos cuando se hizo el pase de los contadores lo charlamos informalmente fuera de los ámbitos de esta, y dado el conocimiento que tenía y lo que podía aportar el contador Gómez al funcionamiento del Ejecutivo dijimos: votamos el pase en Comisión. Pero tenemos la duda legal y vamos a consultar en esa Comisión cuando nos reunamos, si se pueden hacer pases en comisión entre un Ejecutivo y un Legislativo. Consultamos a un Diputado nuestro en Montevideo y también tiene la misma duda, no tiene claro si del Parlamento pueden pasar al Ejecutivo y del Ejecutivo al Parlamento a nivel nacional, tampoco está reglamentado en el Reglamento de la Cámara –tampoco están reglamentados los pases en comisión entre Ejecutivo y Legislativo a nivel nacional en el Reglamento de la Cámara– ¿Son vacíos legales que hay? Puede ser. Pero qué mejor para un funcionamiento futuro –y dado que en la Comisión estuvimos trabajando para reformar el Reglamento, para hacerlo más ágil y eficaz– que podamos incluir este tema, hoy surge la duda y seguramente vamos a tener que analizar si se puede o no.

En cuanto a las mayorías especiales, el artículo 272 de la Constitución habla de los cargos de la Junta Departamental en el caso del oficialismo, dice: «*Si el lema que haya obtenido el cargo de Intendente sólo hubiese obtenido la mayoría relativa de sufragios se adjudicará a ese lema la mayoría de los cargos de la Junta Departamental, los que serán distribuidos proporcionalmente entre todas sus listas. Los demás cargos serán distribuidos por el sistema de la representación proporcional integral...*» Con esto queda claro que la misma Constitución nos adjudica mayoría para darle ejecutividad al Gobierno Departamental.

Y el artículo 273 inciso 6º dice: «*Sancionar, por tres quintos del total de sus componentes, [tres quintos, 19 votos] dentro de los doce primeros meses...*» ¿Por qué decimos esto? Porque cuando se discutió el Presupuesto el señor Edil Almirón pensaba que se necesitaban 16 votos y discutimos ese tema, después se dieron cuenta que necesitaban 19 votos para aprobar el Presupuesto. Repito, artículo 273 de la Constitución: «*Sancionar, por tres quintos del total de sus componentes, dentro de los doce primeros meses de cada período de Gobierno, su Presupuesto de Sueldos y Gastos y remitirlo al Intendente...*». Es diferente al Presupuesto del Ejecutivo para el cual se precisan 16 votos de la Junta porque es un órgano colectivo y tiene mayorías automáticas, por eso se necesitan 16 votos. Y es diferente al Ejecutivo Nacional y al Parlamento Nacional, para el Presupuesto del Parlamento Nacional como es representación proporcional se precisan mayorías de 50 votos para aprobar el Presupuesto de la Cámara.

Tenemos dudas interpretativas de los reglamentos y lo mejor, vuelvo a insistir, es que la Comisión de Legislación se expida sobre la interpretación de esto. El señor Edil Burgos planteó otra alternativa: que hasta que se expida la Comisión y los llamados a concurso... ¿y si los llamados a concurso no los expedimos porque los planchamos y dejamos a la gente en comisión por cinco años? Tenemos muchas dudas.

Por ahora dejo la palabra por acá.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente.

Antes que nada quiero decir que es excelente mi relación con el señor Presidente de la Junta, Raúl Bodeant, y que siempre he sido invitado los diferentes lugares que viaja Presidencia. Quiero dejar eso bien claro porque me gusta ser honesto con él y con el Presidente anterior, con el que también tengo excelente relacionamiento como con los demás señores Ediles de todos los partidos políticos. También es cierto que el otro día me llamó para comentarme sobre el tema y le dije: «el Partido Nacional no te va a acompañar, mi compañero de bancada no te va a acompañar; no sé mucho sobre el tema pero no sé si esto no tendría que ir a la Comisión de Asuntos Internos o a la Comisión de Asuntos Laborales». (mg)/

Eso fue lo que le dije a Raúl cuando me llamó. Yo no tengo problema porque es verdad que se precisan funcionarios. Estaba analizando rápidamente lo que «él» me hizo llegar, enseguida hablé con los compañeros Ediles, con Daniel Porro, Serres y Álvaro Falcone, cuál sería nuestra postura; éramos sabedores de la nota del Partido Nacional que no me pareció oportuna en algunos términos. Conversamos qué es lo que íbamos a traer a Sala, Juan tenía la propuesta del pase a la Comisión de Legislación sobre la cual yo y toda la bancada estamos totalmente de acuerdo.

La última reflexión que quiero hacer es que trabajamos en la Comisión de Presupuesto, ya sabíamos mucho tiempo antes que no iba a salir; en aquel momento le dije a Almirón que activara que no iba a salir nada, eran venidas que hacíamos desde Young y no se avanzaba absolutamente nada y acá los rehenes –quiero dejarlo bien claro– han sido los funcionarios todo este tiempo, y el Partido Colorado ha sido, desde todas nuestras propuestas, siempre coherente y siempre por el mismo camino. Lo que le pido a los demás señores Ediles de esta Junta es que trabajemos y tengamos más en cuenta, primeramente, a los funcionarios que están trabajando en esta Junta, que lleguemos todos a un acuerdo para allanar el trabajo de los funcionarios existentes, que se logren hacer los concursos y que agilicemos el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar una cosa que tal vez me quedó en el tintero cuando realicé mi alocución y que no queden flotando en el aire falsas expectativas o falsos preconceptos.

Se les manifestó a los funcionarios de esta Corporación la urgencia que teníamos en que pudieran venir funcionarios a colaborar de parte de la Intendencia Departamental a la Junta Departamental, respetando y teniendo en cuenta ante todo los derechos de los funcionarios en lograr sus ascensos en los concursos que íbamos a tratar de realizar a la brevedad posible. Allí mismo dijimos que si eran en un año en ese año el funcionario que viniera de pase en comisión se retiraba a su lugar de origen de trabajo, se cubrían

los puestos que estaban vacantes con los ascensos para luego sí hacer un llamado abierto a concurso. Se lo dijimos a los funcionarios, se lo dijimos a la persona que conversamos –conversamos con ella– para ver qué posibilidades tenía y qué interés de pasar en comisión a esta Junta Departamental y de que iba a ser por un año. Siempre fuimos de frente, lo saben los funcionarios, que no quede en el aire esa idea de que se busca perjudicar a los funcionarios trayendo gente que viene a colaborar.

A su vez, señor Presidente, deseo retirar la moción que presenté.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir primero que nada que la falta de personal no es un problema que haya surgido el año pasado, la falta de personal es un problema que viene arrastrándose desde hace bastante tiempo, incluso creo que desde el año 2010 a la fecha se viene con ese problema.

También quiero recordar que en el momento que me tocó ejercer la Presidencia realicé varias propuestas, incluso de ascensos de funcionarios, de traslado entre las áreas, y ninguna de ellas fue considerada, se mandaron al archivo y no fue por los representantes de nuestra bancada que se tomaron esas resoluciones.

Además, me vuelve a aclarar ahora el Presidente de la Junta actuando como Edil que él personalmente habló con los funcionarios a quienes les fue a ofrecer traerlos en comisión a la Junta, lo acaba de decir, él fue a hablar con las personas para ver si les interesaba venir o no, es decir, al Partido Nacional exprofeso no le comunicó con anterioridad porque no era su intención hacerlo, no hay que buscarle mucha explicación. Si se tomó el tiempo de ir y entrevistarse con quienes se les iba a ofrecer los cargos para venir en comisión y al Partido Nacional se le informa el día después que se hace y se firma la nota para mandar a la Intendencia con el nombre de la persona que se iba a pedir, es evidente que no existía intención de informar al Partido Nacional antes de que se dieran las venias –por así decirlo– o los permisos de esos pases.

Insisto nuevamente en que la solución a los llamados está en la propia Junta, insisto, en el último período 2010-2015 se hicieron unos cuantos llamados a concurso y en el 2005-2010 también se hicieron, por lo tanto, las bases de esos llamados están en los archivos de esta Junta. Me imagino que para un llamado a taquígrafo tanto no deben haber cambiado las bases, es solamente cambiarle la fecha y ponernos de acuerdo en hacerlo. Lo mismo para el chofer-auxiliar, se hizo un concurso en el período anterior, hoy se generó esa vacante. Por lo tanto, creo que es cuestión de pedir que se saquen del archivo esas bases y esos llamados y se pongan en práctica nuevamente. La Cámara de Diputados ha estado siempre de acuerdo y siempre colaboró con enviar taquígrafos del Palacio Legislativo que son quienes se encargan de tomar estas pruebas –en el caso de los taquígrafos–; y siempre se contrató a la misma empresa que hizo los concursos para chofer.

O sea, insisto, creo que si de aquí en poco tiempo nos ponemos a trabajar perfectamente se pueden hacer los concursos en este próximo receso y solucionar a la inmediatez toda esta situación.

Tengo que manifestar también, al menos yo lo siento así, señor Presidente, que si hoy la Junta no tiene Presupuesto no es porque el Partido Nacional no hizo sus propuestas; yo vine a dos reuniones y no nos pudimos reunir para votar un Presupuesto.

Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quedaron algunas cosas pendientes.

Desde noviembre, diciembre, del año pasado que estamos esperando un asesor jurídico, fue por problemas internos en la bancada del Frente Amplio, no se ponen de acuerdo. Nosotros le buscamos tres soluciones diferentes, lo vamos a decir con nombre y apellido, o contratábamos al doctor Fonrodona que no estaban de acuerdo por haber sido personal de confianza de la Administración anterior, a pesar de que cuando tuvimos problemas con algún concurso de funcionarios lo llamamos y fue el que nos dio más o menos un panorama completo; que cada bancada diera un nombre y se sorteaba... o sea, diferentes argumentos. Nunca llegamos a un acuerdo, no fue por nuestra bancada que siempre está dispuesta a acordar en lo que se pueda. (lp)/ Esta bancada también presentó un borrador –y como dice el señor Edil Almirón que hace un mes que estamos con el concurso por el asesor jurídico– con determinadas bases y no se estuvo de acuerdo, se piensa en otro sistema, nosotros dijimos que estábamos de acuerdo con el otro sistema de que se llame a una consultora y que se haga de una vez.

Si ustedes me plantean que ha sido histórico del Frente Amplio que se entre por concurso acá, siempre lo dijo el Frente Amplio, decía que la postura histórica es que se entre por concurso a la Junta Departamental, siempre, la modifican ahora, y bueno pero no quieren hablar de precedentes y quieren modificar la postura, una cosa es cuando eran oposición y otra cosa es cuando son oficialismo.

Creo que el camino más correcto es que el señor Presidente hubiese presentado promociones y ascensos para los funcionarios ocupando los cargos que quedaban libres del escalafón, uno en Administrativo I, dos en Administrativo III, uno en Administrativo II, que actualmente están libres y ahora se agregó el cargo de chofer conserje por la renuncia de Martín Cabral, es un camino; hagamos los ascensos coordinando con el Presupuesto Quinquenal que tenemos vigente y acordemos entre las tres bancadas cómo hacemos para que los funcionarios que están dentro de la Junta asciendan, que siempre lo propusimos, en el borrador del Presupuesto también lo planteamos y que se llamen a concursos externos, también lo propusimos y no hemos cambiado en esa posición, es lo más criterioso y no nos va a llevar mucho tiempo si ya tenemos algunos concursos que están armados de los que se hicieron anteriormente. Después hablamos de trabajar, hay que tener la voluntad, cuántas veces en la Comisión de Legislación con la señora Edila Sburlati hemos acordado un montón de cosas y estamos tratando de sacar un montón de ordenanzas y en el 99 % estamos de acuerdo, porque lo importante es tener las reglamentaciones y ajustarnos a las mismas, eso es lo que estamos pidiendo y el Presupuesto actual también permite algunos mecanismos que podríamos aplicarlos a la Junta Departamental.

Ahora, hay funcionarios que tienen otro escalafón y cumplen funciones de administrativo también, o quien está ocupando la función de Tesorera ahora, es una administrativa que está ocupando el cargo en Tesorería, hay funcionarios de conserjería que se han ocupado en informática, lo hemos visto nosotros, por lo menos los que estamos todos los días en la Junta, los que vamos y venimos vemos cómo funciona la Junta. Por supuesto que vemos la falta de personal, lo hemos planteado un montón de veces, pero también vemos que los propios funcionarios de la Junta hacen varias funciones, entonces le vamos a sacar el premio a esos funcionarios para traer gente en comisión; que no son tres, son tres teóricamente pero son tres que dejan un vacío en la Intendencia y es para poner tres personas más en la Administración, son seis. Ese es el

mecanismo que queremos, el de acomodar seis de un plumazo, hagamos la cosa en forma criteriosa.

Lo otro que quiero decir, supuestamente y como dijo el señor Presidente de que se los comunicó a los funcionarios, hay que ver la posición de los mismos, ahora no puede hablar el sindicato, pero a mí me gustaría que el sindicato diera su opinión sobre este tema en la comisión que trate el mismo, me gustaría que el sindicato diera su opinión. Porque hoy dijo –el señor Presidente– que se lo había comunicado a los funcionarios pero hoy no le podemos pedir al sindicato que nos digan si están de acuerdo con la traída en comisión de funcionarios.

Sin duda que en esta Junta precisamos asesoría legal, en la Comisión de Asuntos Internos estamos llenos de temas de la Corporación y no sabemos para dónde agarrar para evitar problemas, tenemos que resolver un montón de asuntos y se nos siguen agregando cosas.

Vuelvo a decir que lo más criterioso es que como la interpretación de los temas legales le corresponde a la Comisión de Legislación y vuelvo a sostener la moción de que hasta tanto la misma no se expida, no se acepten los pases en comisión y también escuchar a los funcionarios sobre este tema, yo creo que es lo más criterioso como Junta Departamental y sentarnos en una mesa a charlar entre todos, los tres partidos y los funcionarios para ver cómo hacemos para mejorar el funcionamiento de la Junta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Para aclarar una cosa porque acá se manifestó que yo al otro día de haber hecho la nota se le informó a la bancada del Partido Nacional, eso es totalmente falso. Se le comunicó el día 17 de agosto, dije las horas en que se llamó y se informó y se puede ver el posterior ingreso de la nota a la Intendencia Departamental, ahí va a quedar más que claro.

En relación a que se pueda entrevistar a una persona que se entiende que pudiera colaborar con la Junta Departamental en diferentes trabajos administrativos, cómo no vamos a consultar, si pensamos en una persona con cierto perfil a los efectos de que pueda cumplir el trabajo y no tener que estarle enseñando, se va a tener que estar perdiendo dos o tres meses, ¡cómo no se le va a consultar!, como vamos a ir de forma totalmente inconsulta a proponer una cosa cuando el funcionario no está interesado –ni cerca– en venir a trabajar a la Junta Departamental; por supuesto que lo vamos a consultar, ¿no sé qué bancada no va a consultar?, esto ya es de *riplay*.

Acá se proponen los ascensos, los aumentos, los cambios de grados, los cambios de escalafón, hay un señor Edil que maneja todo excepcionalmente pero se olvida que hay un Presupuesto vigente el cual en su artículo 24 dice: «*Recién una vez llenadas las vacantes de los cargos de Secretario, Sub-Secretario y Tesorero se podrá realizar otro concurso interno para llenar el cargo vacante de Administrativo I-Administrativo Taquígrafo I – Administrativo Informático I.*» Lo está diciendo el Presupuesto, yo no puedo ir contra esto; el artículo 26 en su parte final dice: «*...solamente podrán ser llenados si las necesidades del servicio lo ameritan, y por la vía del concurso.*» En este

momento solamente hay dos vacantes en el grado de Administrativo III y una vacante en el grado de Administrativo I por el cual se puede llamar a concurso.

Dejo por ahí porque era para clarificar que no todo es verborragia sino que debemos hablar sobre bases firmes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Me lo acaba de aclarar, el artículo 26, porque si dice que es solo por concurso no se puede llamar a alguien en comisión...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Edil Quintana, el señor Edil Bodeant le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. FERNANDO QUINTANA. Se la concedo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de pases en colaboración, en comisión, no estamos hablando de funcionarios nuevos –señor Edil– que van a ingresar en el Presupuesto de la Junta o por lo menos, vienen de la Intendencia Departamental, incluso hasta eso buscamos; que afectara lo menos posible el Rubro 0, se olvidan otros señores Ediles del Rubro 0. Gracias, señor Edil Quintana.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Quiero decir también, señor Presidente, porque creo que es un concepto que hay que tenerlo claro. Todo pase en comisión se pide por el jerarca o el organismo hasta finalizar el período, no se puede pedir por fraccionamientos, es decir que allí comparto la teoría del señor Edil Serres. Nosotros aquí podemos manifestar que será por un período pero en la vía de los hechos puede resultar que esto se extienda en el tiempo, por lo tanto, reafirmamos el concepto. Muchas gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dos o tres cosas. El artículo 26 dice que los cargos se llenarán por concurso, puede ser por concurso interno o externo, cuando se habla de ascenso puede ser por concurso interno o prueba de suficiencia, eso es un concurso. Se pudo haber propuesto por el señor Presidente los ascensos por concurso interno, se pudo haber pedido pero no se pidió; lo primero que hace el señor Presidente es traer gente en comisión.

Vuelvo a repetir, los nombres –que no los sabía y me los acercó el señor Edil Quintana pues lo sabía por una conversación que tuvo con el señor Presidente Bodeant– son de tres funcionarios que todos sabemos el color político que tienen, son tres funcionarios que vendrían en comisión a acá para llenar tres cargos más en la Intendencia, serían seis funcionarios. Ahora, qué injusticia con el resto de los

funcionarios de la Administración Departamental, tiene 1.800 empleados la Intendencia; entonces, ¿cuál fue el criterio?

La verdad que no sabemos por qué se sigue insistiendo con este tema cuando hay tantas dudas, tantos reclamos y vuelvo a insistir en la moción que realicé. (ms)/ Vuelvo a insistir que voy a mocionar el pase de este tema a la Comisión de Legislación para que lo estudie –aparte el oficialismo tiene mayoría en esa Comisión así que no sé por qué se pueden negar hasta en eso– y que hasta que se resuelva ese asunto los funcionarios no vengan en comisión, que no se acepten los pases en comisión.

Pediría también que la Comisión de Reglamento se ponga nuevamente a trabajar con el borrador que ya había resuelto y trate el asunto de los pases en comisión en coordinación con la Comisión de Legislación para poder incluirlo en el Reglamento de la Junta Departamental, si es que se puede.

Y por ahí anda el tema... Creo que nadie puede negarse a un planteo en cuanto a dejar las cosas claras. Después la Junta Departamental como organismo resolverá si ese es el mecanismo, pero por lo menos a nosotros hoy no nos queda claro.

Nada más por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. No me quedó claro eso de los seis; la verdad es que no sé, hablaban de tres, hablaban de... No me quedó claro –no me quedó claro–. No me interesa a esta altura de la noche.

Sobre lo que sí se ha hablado reiteradamente aquí es sobre los ascensos: el Presidente puede... ta, ta, ta hacer ascensos... Por supuesto que se puede ascender. Ahora, no es del problema que estamos hablando porque los ascensos no cambian el número de funcionarios y lo que precisamos es más gente. Ascender el IV al III no nos soluciona el problema. Siempre vamos a tener el mismo número de funcionarios.

En toda esta vida política hemos peleado reiteradamente por el tema del concurso y hemos recibido ofertas. Esta bancada no tiene que dar prueba de ello. Nosotros somos partidarios del concurso. Pero decimos que necesitamos gente *hoy*. No vamos a poner nuevos funcionarios, vamos a traer pase en comisión, que no es incorporar nuevos funcionarios a la plantilla de este Cuerpo.

Y vuelvo a insistir en el tema: es cierto sí que el Presidente podría tener...; lo dice el Reglamento, que fue leído. Pero digamos también que ha habido dos funcionarias que solicitaron por escrito ser ascendidas en función de una cantidad de consideraciones y la Comisión de Asuntos Internos no dijo: «Que las ascienda el Presidente, que puede.» No. Dijimos: «Que lo estudie la Comisión de Asuntos Laborales cuando se cree». No le trasladamos al señor Presidente esa potestad, se la trasladamos a la Comisión.

Entonces, me interesaba participar solamente en ese aspecto: los ascensos no nos solucionan el problema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para que la gente entienda: si se asciende a los funcionarios se crean vacantes.

El pase del Administrativo-Taquígrafo IV al III se puede hacer –lo dice el Presupuesto–, no hay ninguna norma que lo inhabilite. En la pasada Comisión este Edil

dijo: «vamos a tratar este tema». La bancada del Frente Amplio dijo: «No, no. Que eso pase a la Comisión de Asuntos Laborales». Lo pudimos haber hecho porque yo les leí el Presupuesto y permitía que se pasara del Administrativo IV al III ya que no está prohibido porque no hay ningún artículo que lo diga.

Pero no fue la Comisión en completo la que lo resolvió: la bancada del Frente Amplio, que tiene mayoría, pidió que pasara a esa Comisión. Este Edil pidió tratar ese tema ya que de acuerdo al Presupuesto lo podíamos hacer. Seguimos repitiendo lo mismo, lo mismo y lo mismo. Y no voy a seguir repitiéndolo. Resolvamos de una vez este tema, dialoguémoslo y que se vote.

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo más señores Ediles anotados vamos a poner a consideración las mociones.

Hay tres: una del señor Edil Quintana, que es el pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil; una del señor Edil Serres en cuanto a pasar el tema a la Comisión de Legislación; y una del señor Edil Burgos de traer en comisión por un tiempo determinado...

(Dialogados).

SR. JORGE BURGOS. Presidente, mi propuesta va enganchada a reafirmar lo central que se discutió. No sé cuál va a ser la postura acá.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Quintana ¿me puede repetir su moción?

SR. FERNANDO QUINTANA. La propuesta es pasar el tema a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Y vamos a acompañar el planteamiento del señor Edil Serres, de la bancada del Partido Colorado, en cuanto a que pase a la Comisión de Legislación y se suspendan provisoriamente los pases en comisión...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tenemos entonces dos mociones. Si están de acuerdo vamos a ponerlas a consideración juntas...

(Dialogados).

Entonces las consideramos separadas.

Primero ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana...

(Dialogados).

SR. FERNANDO QUINTANA. Retiramos nuestra moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la única moción, que es la del señor Edil Serres, de que el tema pase a la Comisión de Legislación y se suspendan los pases en comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Seguidamente, retoma la Presidencia el señor Edil Raúl Bodeant).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente asunto.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala duda que surge en cuanto a planta de celulosa de Fray Bentos y sus efectos, debido a expresiones públicas de Presidencia de la República respecto a que instalación de nueva planta en el río Negro se realizaría aguas abajo de la ciudad de Paso de los Toros para evitar una posible contaminación.
(Exp. 3778)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

No vamos a entrar en discusión sobre la si tercera planta de UPM sí o la tercera planta de UPM no. Ese será otro tema de discusión porque abarcaría una zona del departamento de Río Negro que seguramente puede ser potencial, una parte olvidada en el tema laboral como es la zona norte, noreste.

Pero ese no va a ser el tema de discusión. El tema de discusión es la preocupación al escuchar al señor Presidente de la República decir que el factor ambiental es clave para la ubicación de una nueva planta de UPM; y también lo dijo el Director Nacional de Agua, Daniel Greif, quien subrayó la necesidad de reducir el impacto ambiental.

El Presidente fue clarísimo. Voy a leer sus propias palabras –lo pueden ver o leer–, y siempre digo que hay que respetar la investidura presidencial nos guste o no nos guste. Dice: *«Los vertidos de esta nueva planta, que será de última tecnología [mejor aún que la de UPM, acoto yo, la que se hizo ocho años atrás], se harán aguas abajo de la ciudad de Paso de los Toros, de forma tal que no haya un impacto sobre la población».* Según Vázquez: *«El Gobierno realizó un análisis en conjunto con la empresa teniendo en cuenta la gestión ambiental, la gestión de impacto social y el tema de la infraestructura».* Y después sigue con otros temas.

La preocupación más grande es qué pasa con la ciudad de Fray Bentos. Si el Presidente recalca que la tercera planta de UPM va a ser de última tecnología –mucho mejor que la que tenemos acá en Fray Bentos– y que tiene que ser aguas abajo de la toma de agua de Paso de los Toros para que no haya ningún impacto sobre la población, y acá en Fray Bentos tenemos la toma de agua aguas abajo de UPM, me pregunto: entonces ¿qué está pasando con Fray Bentos? Muchos nos estamos haciendo esa pregunta ante la planta de UPM que actualmente está en Fray Bentos. (mm)/

En la entrevista que le hicieron al Director Nacional de Agua, Daniel Greif, que se puede ver por el Observador TV, se le pregunta: ¿cuál es la calidad del agua, aguas

abajo? Y de diferentes formas esquivó el tema, no le pertenece a la Dirección Nacional de Agua, le pertenece a la Dinama pero en ningún momento aclaró, y el periodista le preguntó varias veces: ¿cuál es la calidad del agua? La pregunta que nos tenemos que hacer en Fray Bentos es ¿por qué no se autorizó que la toma de agua se traslade aguas arriba de UPM? Realmente, ¿qué es lo que está pasando con la calidad del agua, aguas debajo de UPM?

Solicito que este tema pase a la Comisión de Medioambiente para que estudie el mismo, también a la Comisión de Seguimiento de UPM en la que no creemos –honestamente en mi calidad de Edil no le creo a la Comisión de Seguimiento de UPM, los Ediles venimos, escuchamos a unos técnicos que hablan de todos los temas pero de este puntualmente no–. Que estas palabras pasen a la empresa UPM, a la Comisión de Seguimiento de UPM y que lo traten, repito, que la Comisión de Medioambiente dialogue el tema con las personas involucradas y que nos traigan un informe del por qué no se hace la toma aguas arriba de UPM y por qué en Paso de los Toros sí se piensa hacer aguas abajo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

8. Señor Daniel Porro. Ante posibilidad de incluir personal nuevo en la Junta Departamental, proveniente del Ejecutivo, solicita realizar consideraciones en Sala.

(Exp. 3779)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Retiro el tema.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Señor Gustavo Meyer. Habiéndose comprobado que se realizaron rebajas en la tasa de alumbrado público a algunos sectores de la población, solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo información sobre criterios y artículos del Presupuesto Quinquenal en que se basó para efectuar dichas quitas.

(Exp. 3780)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias.

En ocasión en que se votó en esta Sala el Presupuesto quinquenal, sin dudas que el artículo 13 del mismo fue un tema de extenso debate debido al desmedido aumento de la tasa de Alumbrado Público. En ese momento nuestra bancada afirmó, y aún hoy lo sigue haciendo, que sin dudas esto era un fiscalazo sobre todo teniendo en cuenta que el aumento era casi nulo para quienes pagaban más, por supuesto por vivir en zonas céntricas, y enorme para la mayor parte de la población debido a la nueva zonificación proyectada por el Ejecutivo que a nuestro entender no correspondía porque evidentemente perjudicaba a sectores de la población que viven lejos de la zona céntrica y que también tienen menor alumbrado público.

En aquel momento señor Presidente, dijimos que la Intendencia de Río Negro, durante nuestro período de Gobierno, había adquirido casi 5.000 luminarias LED, seguramente ya han sido recambiadas en su totalidad, y eso sumado al plan de eficiencia energética planteado por el Gobierno Nacional evidenciaba a las claras una disminución de consumo y por supuesto un descuento real en el pago al Ente UTE. Por eso no entendimos prudente el aumento y mucho menos lo desmedido del mismo.

A esto le debemos sumar la aplicación de la tasa antes de la aprobación del Tribunal de Cuentas de la República, sabemos que el aumento mencionado se empezó a cobrar antes en los recibos de UTE.

Como era lógico pensarlo, las protestas de la población en redes sociales, reuniones barriales, comunicación con los señores Ediles, etcétera, no se hicieron esperar. Los vecinos hicieron oír su voz porque incluso en algunos casos el aumento superaba el monto del consumo real de energía eléctrica. Hay muchísimos casos de personas que pagan más de Alumbrado Público que del propio consumo.

Evidentemente el Ejecutivo en ese momento entendió que se había equivocado y salió a hablar con los vecinos a barrios de conjuntos habitacionales, al menos en la ciudad de Young donde vivo, diciéndoles que al mes siguiente el recibo de UTE vendría corregido confundiendo en algunos casos, incluso algunas personas entendieron que se trataba de un error de UTE.

Siempre pensamos que el tema sería enviado a esta Junta para ser reconsiderado, nuestro partido le planteó al señor Intendente una opción alternativa que no prosperó dado que no fue votada aquí.

Menuda fue la sorpresa cuando nos enteramos que la rebaja prometida había sido consumada en varios grupos habitacionales de Young y –repito, donde vivo– supongo que en Fray Bentos también, tengo «aquí» los comprobantes de diferentes barrios de conjuntos habitacionales que acreditan lo que estoy diciendo.

Evidentemente que en este tema también hay una paradoja porque nos estamos exponiendo a partir de este momento a que la gente que se le aplicó la rebaja mal aplicada, nos critique porque estamos diciendo que esto no debió hacerse, pero no importa porque estamos defendiendo la función de los Ediles de esta Junta Departamental, porque también están los otros miles a los que no se les rebajó. Y sigue la paradoja señor Presidente, no se rebajó algo que no se puede rebajar así nomás de forma antojadiza, repito, hay muchísimos casos de personas que pagan más de Alumbrado que de consumo. Por eso nos preguntamos y queremos que el Ejecutivo nos responda: ¿Con qué criterio y en cuáles artículos de la ley del Presupuesto quinquenal 2016-2020, se basó para bajar una tasa sin haber sido modificada por este Legislativo? Y sobre todo ¿por qué se les rebajó a algunos pobladores y a otros no?

Quiero que lo expuesto, además del Ejecutivo Departamental, pase al Tribunal de Cuentas de la República para su análisis, al Congreso Nacional de Intendentes, al

Municipio de Young y a las 18 Juntas Departamentales restantes del país, y a las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas para su seguimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. No me quedó clara la moción. En primer orden es al Ejecutivo ¿no?... Ta.

Con respecto a la solicitud al Ejecutivo creo que nuestra bancada y en lo personal no tenemos ningún tipo de inconvenientes, pero al Tribunal de Cuentas no lo acompaño porque este analizó en su conjunto el Presupuesto y no hizo ningún tipo de observaciones en particular sobre la temática; es más, recuerdo que fue especialmente solicitado el análisis puntual de ciertos artículos, después vino la respuesta del Tribunal que había analizado en conjunto el Presupuesto.

Eso era lo que quería aportar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El Tribunal de Cuentas analizó una sola cosa, el Presupuesto quinquenal. En este caso se está pidiendo un análisis de la aplicación de ese Presupuesto porque una cosa es el Presupuesto votado y otra es lo que se está aplicando. Hoy el Comité Ejecutivo del partido se reunió con el señor Intendente por este tema, nuestro partido hizo una recolección de firmas, en 10 días se llegaron a cerca de 7.000 cuando se necesitaban 8.800 firmas. Por supuesto que no llegamos pero el esfuerzo valió la pena. Hoy fuimos a hablar con el señor Intendente, le dijimos que no tenía potestades pero que nosotros no estábamos en desacuerdo, vamos a aclarar, si se le cobra menos a la gente. (mg)/ El señor Intendente no tenía la potestad y el mejor mecanismo para salir de este brete era una modificación presupuestal o el planteo que nos hizo en esa reunión: que todos estos temas pasen al artículo 173, Comisión de Análisis; que esa Comisión refrende lo que el señor Intendente hizo. Ese iba a ser el mejor mecanismo porque si no... y quiero aclarar que esto no pasa solo ahora, en el período pasado a Los Arrayanes que tenía categoría 1, igual que Las Cañas, al no haber alumbrado público se le dejó de cobrar. Ahora el señor Intendente tomó la resolución de no cobrarle como a algunos barrios del departamento, cobra menos, pero en el período pasado no se le cobraba, estaba en el Presupuesto Fernando.

Lo que quiero decir es que el mecanismo más seguro es una modificación presupuestal y que la Comisión, artículo 173, que la integran Omar Acosta y Ramiro García por nuestro partido, trabajen estos temas antes de diciembre y que resuelvan los casos que se vayan a presentar en esta Comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. En el mismo sentido. Lo he dicho varias veces, entiendo que para plantear distintos temas debemos retrotraernos a cómo empezó esta Administración. El Presupuesto lo puso en claro, el gasto en cuanto a UTE son 37.000.000, en Alumbrado Público son 22.000.000 y la Intendencia por concepto de

Alumbrado Público recaudaba 18; por lo tanto, había 3.000.000 que se debitaban de las partidas nacionales, por eso el Partido Nacional hizo pocas obras, porque pagaba parte del Alumbrado Público con lo que mandaba el Gobierno Nacional.

Entonces, seguimos corrigiendo las cosas que estaban mal, como lo decía Quintana que lo aplaudo, es una de las cosas más razonables que ha dicho, que había cosas que estaban mal y entendemos –no solo nosotros entendemos, lo entendió la población porque cambió la Administración– que había cosas que se estaban haciendo mal y que el Alumbrado no era parejo en todo el departamento.

Creo que para plantear las cosas hay que hacer un poquito de síntesis política y ver las cosas que hicimos antes en 10 años y las cosas que venimos a plantear en un año de gobierno que parece que cambió toda la realidad, que nosotros en un año de gobierno tenemos que cambiar el mundo.

En el mismo sentido y el señor Edil lo decía cuando presentaba el tema, nosotros escuchamos adjetivar el Presupuesto como el tarifazo en cuanto a la Contribución, se quedó quieto el panorama en cuanto a la Contribución Inmobiliaria, no era en cuanto al Alumbrado, bueno, ahora empezamos con el Alumbrado. Entiendo, y lo dijo esta Administración, la falta de postes y la distancia interpostal para que todo el departamento pueda tener la misma iluminación, tampoco se tuvo en cuenta cuando se pusieron las 5.000 lámparas LED, porque si se hubiera hecho un trabajo planificado hubiéramos entendido y llegado de mejor forma.

No entiendo tampoco el planteo al Tribunal de Cuentas. Lo que sí creo y podría acompañar la posición o podría reforzar esto... llamar al Intendente, el Intendente ha venido un montón de veces a explicarle las cosas a esta bancada.

Se crearon dos Comisiones, la de Quitas y Esperas y la de Análisis, para tener en cuenta estas cosas con representación de los tres partidos. Cosas que se pueden analizar en cuanto a los reclamos personales de cada uno, lo que puedan afectar los nuevos tributos, y también la de Quitas y Esperas lo que hace es tener en cuenta la solvencia económica que tenga cada uno en este departamento para que pueda venir y plantear las cosas para seguir generando sujetos de derecho y obligaciones como lo entiendo que ha sido un principio de esta Administración.

No me queda más que aclararles que puedo acompañar pero quiero redoblar el esfuerzo... quieren llamar al Intendente, el Intendente no tiene problema en venir y aclarar la situación, creo que lo va a tomar de buen gusto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por el final. Nosotros no tenemos duda... que nos aclare el señor Intendente, ya nos aclaró a nosotros y al Partido Colorado o al Edil Serres, que él mandó a bajar la tasa de Alumbrado Público en algunos lugares, el JC 9 como tenemos recibo, en Young, Los Arrayanes, pero fue orden de él.

Lo que planteamos es que nos diga cuál fue el amparo legal que utilizó para tomar esa medida, qué artículo del Presupuesto lo habilita a hacer esa modificación. Cómo un impuesto departamental que fue votado por esta Junta es modificado porque al Intendente se le antojó que a «tal» vecino le tenía que bajar.

En cuanto a las adjetivaciones, sin entrar en ellas, recordar simplemente que lo de la Contribución Inmobiliaria era un tarifazo, el que le salvó la petisa fue el Partido

Colorado, no hay que tener memoria corta o al menos esquiva en algunos asuntos que son objetivos.

En cuanto a la Comisión de Análisis vamos a estar dispuestos a trabajar de aquí para adelante, ahora, arreglar lo que ya se hizo mal... el Partido Nacional no va a prestar sus votos; este tema de Los Arrayanes, JC 9 y otros más, eso ya está, de aquí para adelante empezaremos a analizar, pero lo hecho, hecho está, no nos van a pedir ahora que votemos algo para enmendar un error de otro.

En cuanto al Tribunal de Cuentas la consulta, porque justamente lo decía recién creo que el Edil Serres, aquí el Tribunal de Cuentas analizó la norma en general, en particular los distintos artículos, pero lo que estamos planteando es que el Tribunal se expida de acuerdo a esta consulta sobre si el Intendente tiene potestad por sí solo de disminuir impuestos a una parte de la población. Es eso lo que planteamos, la aplicación –en definitiva– de la ley, no estamos discutiendo todo el tema del Presupuesto que ya lo hicimos en su momento.

Así como el Edil tiene algunos recibos que demuestran lo que acaba de plantear, nosotros tenemos algún otro que puede ayudar si fuera necesario. Pero en definitiva, la realidad, el hecho objetivo es que algunos barrios que están insertos dentro de zonas en Young o en otras partes como Los Arrayanes donde los vecinos deberían tributar \$ 422 por resolución del Intendente se les bajaron los impuestos. Nosotros ni siquiera estamos discutiendo si es de estricta justicia o no, estamos discutiendo el procedimiento legal que se usó. No queramos distraer el ojo del tema en sí, el tema es ese. Nosotros no nos afiliamos a la tesis de que los políticos están por encima de lo legal, no, si no esto entra en distintos tipos de cosas, una de ellas hasta la anarquía, cada uno hace lo que quiere entonces.

Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

No sé si quedó claro lo que planteé con respecto al asunto.

Aquí se tergiversó un poco el tema; he escuchado en esta Junta cuando se votó el Presupuesto y he escuchado al Director de Hacienda y al Director de Jurídica decir que se aumentaron esos parámetros para recaudar más porque había que hacer muchas obras con respecto al Alumbrado, «hay que recaudar más porque se pagan 20 y pico, 30.000.000», no sé cuánto. Pero resulta que acá se está rebajando, se está dejando de recaudar por esto, (lp)/ está dejando de entrar a las cajas de la Intendencia seguramente que varios miles de pesos porque los comprobantes que yo tengo así lo acreditan, son barrios populosos, barrios que tienen mucha población y seguramente que la suma de esos dineros va a dar una cantidad importante. Lo que yo específicamente quiero es que el Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas –que fue a dónde se envió el Presupuesto quinquenal y que vino aprobado con algunas observaciones que fueron levantadas– me digan, porque yo –como se dijo por ahí– soy nuevo en esto y tal vez en alguna de las tantas páginas del Presupuesto dice en algún lado que el señor Intendente tiene potestades para rebajar a quien así lo solicite o al que sí proteste, el Alumbrado Público. Realmente yo no lo sé y por eso pido que el Tribunal de Cuentas me asista y me diga si está bien así como se está haciendo o está mal, porque si es así a mí me lo explicaron mal.

Lo mío es bien claro, quiero que el Ejecutivo Departamental –repito– me diga en el artículo o en los artículos que se basó y que el Tribunal de Cuentas me diga si el señor Intendente tiene potestades para cambiar lo que está escrito en el Presupuesto quinquenal aprobado por el Tribunal de Cuentas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Meyer. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 22.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1) **Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación para Encuentro Nacional de Comisiones de Equidad y Género a realizarse desde el 19 al 21 de agosto próximo, en la ciudad de Maldonado
(Exp. 8901) Resolución: *10/8/16 a Comisión de Equidad y Género.*
- 2) **Dinama.** Remite para conocimiento texto de Manifiesto Público del proyecto "Camerún" presentado por Forestal Oriental SA. a ubicarse en los padrones 6865, 6866 y 6867 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8902) Resolución: Enterados.
- 3) **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento con destino a Comisión de Derechos Humanos, planteamiento realizado por los señores Ediles Eduardo Antonini y Graciela Ferrari, relacionado a su malestar por no ser invitados al reconocimiento efectuado por el Municipio de Punta del Este a la señora Rigoberta Menchú como "Huésped de Honor".
(Exp. 8903) Resolución: *23/8/16 a Comisión de Derechos Humanos.*
- 4) **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte -y versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala- referente a: "25 de julio, fecha para reflexionar".
(Exp. 8904) Resolución: Enterados.
- 5) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento resolución 845 por la que declara de interés departamental al 3er. Encuentro Literario "Fray Bentos, Capital de la Poesía", a desarrollarse en balneario Las Cañas, organizado por el Taller de Creación Literaria Lobisones.
(Exp. 8905) Resolución: Enterados.

- 6) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 879 sancionando y promulgando los decretos 56/016 y 66/016 de esta Corporación, sobre régimen de Regularización de Adeudos Tributarios.
(Exp.8906) Resolución: Enterados.
- 7) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 874 por la que designa a la señora Christian Cano como encargada del Mantenimiento y Servicios del edificio Central y Anexos, con funciones de coordinación en Terminal de Ómnibus de Fray Bentos, asignándosele una compensación por diferencia de sueldo y una retribución complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8907) Resolución: Enterados.
- 8) **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio sobre otorgamiento de espacio físico para el Grupo Visión Nocturna, informando al respecto.
(Exp. 8908) Resolución: *23/8/16 a Comisión de Equidad y Género.*
- 9) **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de la versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala sobre el tema "Gotas para el tratamiento homeopático del cáncer".
(Exp. 8909) Resolución: Enterados.
- 10) **Señor Juan Serres.** Solicita modificación y/o adecuación de la ordenanza de taxímetros en concordancia con la propuesta de algunas importadoras del uso de Berlingo como vehículo para taxi.
(Exp. 8910) Resolución: *18/8/16 a Comisión de Legislación.*
- 11) **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento expresiones realizadas en Sala por la señora Edila Natalia Saracho referidas a la trayectoria del recientemente fallecido Eleuterio Fernández Huidobro.
(Exp. 8911) Resolución: Enterados.
- 12) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 881 declarando de interés departamental a la correcaminata 4 y 8 k organizada por la Universidad del Trabajo del Uruguay, Escuela Técnica de Young, a desarrollarse el día 10 de setiembre del corriente año.
(Exp. 8912) Resolución: Enterados.
- 13) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 889 por la que asigna al funcionario Néstor Bandera una retribución complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8913) Resolución: Enterados.
- 14) **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Alfredo Asti referidas al avance en cuanto al acceso de toda la población a los servicios de la Ley 19.210, llamada de Inclusión Financiera.
(Exp. 8915) Resolución: Enterados.

- 15) **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución respecto a trasposiciones entre objetos dentro del presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro ejercicio 2016.
(Exp. 8916) Resolución: Enterados.
- 16) **Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación para el XXXIII Congreso Nacional de Ediles y a la XIV Asamblea General Ordinaria a realizarse desde 1 al 4 de setiembre próximos en la ciudad de Rivera.
(Exp. 8917) Resolución: Enterados.
- 17) **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Jorge Genoud referente a "Cobran lo que se merecen".
(Exp. 8918) Resolución: Enterados.
- 18) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 908 por la que se otorga una partida complementaria al funcionario Fabio Villalba, como incremento de full time.
(Exp. 8919) Resolución: Enterados.
- 19) **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con preocupación por demora en el comienzo de obras en los cinco centros educativos de la ciudad de Young que fueron aprobados de acuerdo al Programa Emergencias Edilicias, informando al respecto.
(Exp. 8920) Resolución: Enterados.
- 20) **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con planteamiento sobre la creación de un espacio en el Museo de la Revolución Industrial, para la Unión Obrera Río Negro, informando al respecto.
(Exp. 8921) Resolución: *24/8/16 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 21) **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado a planteamiento sobre aspiración de inclusión en el presupuesto quinquenal de un lugar físico para el funcionamiento de instituciones sociales sin fines de lucro, solicitando información al respecto.
(Exp. 8922) Resolución: *24/8/16 a Comisión de Asistencia Social.*
- 22) **Comisión de Derechos Humanos de Fray Bentos.** Reitera planteamiento sobre la necesidad de designación de un espacio público con el nombre del Dr. Vladimir Roslik.
(Exp. 8923) Resolución: *24/8/16 a Comisión de Nomenclátor.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

1. **Intendencia de Río Negro.** Solicitud préstamo de las instalaciones de la Corporación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se apruebe la solicitud de préstamo de las instalaciones de la Corporación realizada por la Intendencia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se incluyan como grave y urgente los Repartidos 181 y 182 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, contenido en el Repartido 170.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Nómina empresas que se presentaran al llamado a licitación para la auditoría realizada en Intendencia de Río Negro. (Repartido 170).

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, contenido en el Repartido 171.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

3. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Intendencia de Río Negro: solicitud de anuencia para contrato de comodato con el Ministerio de Turismo de bien inmueble en balneario Las Cañas. (Repartido 171).

En consecuencia: **Resolución 71/016**

VISTO: El oficio 221/16 de fecha 21 de julio de 2016 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita conceder aprobación para celebrar contrato de comodato entre el Ministerio de Turismo y la Intendencia de Río Negro por un plazo de 15 años, respecto del bien inmueble ubicado en el departamento de Río Negro, balneario Las Cañas, parador y moteles, empadronado con el número 3.237, con un área de 1 hectárea 2000 metros, zona rural, primera sección judicial del departamento de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los fundamentos del Ejecutivo para conceder la aprobación de la celebración del contrato;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República, 35 numeral 15 de la Ley Orgánica Municipal 9515, a lo expresado y a las facultades que le competen;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la autorización para celebrar contrato de comodato con el Ministerio de Turismo, cuyo objeto es el bien inmueble ubicado en el departamento de Río Negro, balneario Las Cañas, parador y moteles, empadronado con el número 3.237, con un área de 1 hectárea 2000 metros, zona rural, primera sección judicial del departamento de Río Negro, por el plazo de 15 años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 172 y 173.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual. (Repartido 172).

5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Repartido 173).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6. Informe de la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría). Conformación de una Comisión de Asuntos Laborales en la Corporación. (Repartido 174).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 174.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias.

Para realizar una modificación en el artículo 2), que dice: *«Estará integrada por un representante de cada Bancada y un representante del Gremio de la Corporación.»*, que se le agregue al mismo: *«y la Secretaria y/o Subsecretaria indistintamente.»*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

La bancada del Partido Nacional no va a acompañar este informe porque entendemos que adolece de varias cuestiones, una de ellas es la mencionada recién, porque según lo que prevee el Reglamento de la Junta ninguna comisión puede ser integrada por funcionarios.

Entendemos que los asuntos o los cometidos que se le pretenden adjudicar a esta comisión, son temas que hoy están contemplados por la Comisión de Asuntos Internos y esto mismo lo manifestamos cuando se planteó el tema en Sala, veíamos inconveniente la creación de una nueva comisión en cuanto el área o la temática que ella va a abordar está contemplada dentro de los temas que tiene ya una comisión.

Además, el Reglamento contempla la integración de comisiones especiales por un período de tiempo determinado y en este informe no se manifiesta o no se le otorga un tiempo determinado a la misma y por lo tanto entendemos que el nombre de comisión especial es solamente para que precise 16 votos –como dice el Reglamento– pero que en realidad es una comisión permanente y por lo tanto necesita más votos.

Por eso es que reafirmamos aquello de que la Comisión de Asuntos Internos se ocupe de una vez por todas de estos temas que tienen que ver con el personal, con su participación –cuando sea necesario– invitando a los funcionarios representantes del gremio, a la Secretaria, a la Subsecretaria o como se entienda, pero es la Comisión de Asuntos Internos la que tiene que tomar este tema y no crear otra para que se ocupe de asuntos que ya están en otra, porque si empezamos así terminamos con 60 comisiones.

Por todas esas cosas que dijimos los funcionarios no integran comisiones, no lo prevee el Reglamento, las comisiones especiales tienen que tener un período de tiempo determinado y no se expresa en este informe y por las características que se manifiesta es una comisión permanente, lo cual implica una mayoría especial; por esos motivos es que –señor Presidente– vamos a mocionar para que vuelva este informe a la Comisión de Asuntos Internos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema lo hablamos cuando se trató el Presupuesto, hubo un informe en mayoría entre el Frente Amplio y el Partido Nacional, el Partido Colorado también lo presentó, en aquel informe se propuso y la verdad que cambiar continuamente el pensamiento no es bueno. Ahora, si la idea es que no participen los funcionarios con su representación en un debate por el funcionamiento y la mejora de la Junta, es otro el tema; nosotros consideramos que los funcionarios deben participar y es lo que también prevee el Ejecutivo en su Presupuesto, no es otra cosa que algo parecido a eso, artículo 24, en el cual hay una Comisión de Seguridad e Higiene Laboral, la que integra la Junta y donde está Adeom con sus diferentes comisiones y el Ejecutivo, o sea las dos partes de la relación laboral.

En este caso la idea fue una comisión especial –me parece que criteriosamente– en la cual estén las dos partes para que se mejore todo el funcionamiento de la Junta a través del sentir de los funcionarios y de la opinión de cada una de las tres bancadas, tal es así que ni siquiera se le dio la mayoría que preveen las comisiones al oficialismo, simplemente una representación, porque lo que sea resuelto en esta comisión no va a ser por mayoría, se va a resolver por consenso. Si nosotros estamos pensando en resolver el funcionamiento de la Junta, que resolvamos el tema de la salud de los funcionarios, que resolvamos el estatuto del funcionario de la Junta, el tema de los ascensos y un montón de asuntos que podríamos llegar a acordar en esa comisión, el mejor mecanismo es que estemos todos representados, no le veo nada malo a que haya una comisión especial donde estemos tratando los temas laborales con los funcionarios, no quiero que lo tratemos en la Comisión de Asuntos Internos donde los funcionarios no pueden participar, porque ahí se los invita a charlar y se le imponen cosas desde la comisión.

El Ejecutivo en el período pasado y en el anterior de nuestro partido lo previó y por eso se formaron estas comisiones, no para que el Ejecutivo resolviera por su Sección de Recursos Humanos cómo debería ser lo de los funcionarios, qué actitud debería tener o qué función debería cumplir.

Hoy en día creo que las relaciones laborales han cambiado mucho, es bueno que se escuche a los funcionarios, es bueno que se dialogue, es bueno que se resuelva en conjunto con los mismos porque son la parte principalmente interesada, nosotros estamos de paso en la Junta Departamental, hoy estamos y dentro de cinco años no estamos –tal vez somos Intendente, yo que sé–, pero los funcionarios van a estar siempre en la Junta Departamental, son ellos los mayores interesados en que esto mejore.

Me parece y voy a reiterar para que se vote tal cual se planteó el tema, que integremos la comisión los tres partidos; invito al Partido Nacional a que la pueda integrar porque no es buena señal que no se integre una comisión, nuestro partido ya tiene definido el nombre –en comisión dijimos que los partidos trajeran el nombre para hoy–, le dijimos a la señora Edila Rosi Cáceres que el Partido Nacional pudiera traer el nombre hoy, esperemos que lo pongan arriba de la mesa. En el caso nuestro del Partido Colorado la va a integrar quien les habla, esperemos salir adelante y que ya resolvamos este tema; el lunes formar la comisión y ya comenzar a trabajar la semana que viene,

tanto apuro que tenemos para resolver los temas de funcionamiento de la Junta, que ya el lunes comencemos a trabajar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (ms)/

SR. JOSÉ ALMIRÓN. En general comparto lo que ha manifestado el señor Edil Serres. La idea es tratar de contribuir a una mejora del funcionamiento de la Junta Departamental no solamente con la visión de los Ediles sino con los principales involucrados en el tema, que son los funcionarios y la Secretaría, que es la responsable del funcionamiento.

No voy a ahondar en la cosa. Nosotros vamos a aprobar el informe con la modificación a la que hacía mención el señor Edil Lanusse, porque el objetivo en definitiva es conversar con los principales involucrados en una comisión que simplemente va a funcionar como asesora. Bien decía el señor Edil Serres que no es el oficialismo quien va a tener la mayoría en esa comisión. No se habló, ni siquiera se trató ese tema. Se trató de buscar la representación de todos quienes participamos de la vida de la Junta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se pone a consideración la moción presentada como venía de la comisión por parte del Frente Amplio, con el agregado en cuanto a la corrección del señor Edil Lanusse de integrar a la Subsecretaria y a la Secretaria de esta Junta en esa Comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 30.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Yo me quedé con una duda: vuelvo a insistir en los conceptos. Comisión Permanente necesita mayoría especial. Comisión Especial debe tener una fecha límite determinada de trabajo y este informe no lo plantea. Y el área o la temática que esta comisión se propone son temas que hoy están dentro de la Comisión de Asuntos Internos.

Por lo tanto, lo que voy a pedir es que pase a la Comisión de Legislación y se expida, porque...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, leemos el artículo 1º del informe: «*Confórmese una Comisión Especial que se denominará Asuntos Laborales*». Estamos hablando de una Comisión Especial.

SR. FERNANDO QUINTANA. Sí. Ese es el nombre.

Usted vaya en el Reglamento a las características de las Comisiones Especiales y una de ellas es que tiene que tener una fecha de finalización. Esta no la tiene. Por lo tanto, para mí el informe resulta negativo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Hago una consulta: ¿es posible hacer una modificación más a la que ya hizo el señor Edil Lanusse?...

Pido la reconsideración del tema porque quiero hacer un agregado.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la solicitud de reconsiderar el tema.
(Se vota).

Afirmativa. 21 en 30.

Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Entiendo que el señor Edil Quintana tiene razón en lo que dice de que una Comisión Especial tiene que tener fecha de vencimiento. Nosotros no se la pusimos porque aún...

SR. PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el señor Edil Serres, ¿se la concede?

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Artículo 163: *«Las Comisiones de asesoramiento de la Junta serán de dos categorías, a saber: Permanentes y Especiales».*

Artículo 165: *«Comisiones Especiales son las que se designan en cualquier oportunidad para estudiar y expedirse sobre determinados asuntos, cuando la importancia de estos así lo requiera».* No habla de plazo.

En donde sí se habla de plazo es en las Comisiones Permanentes. Artículo 164: *«Comisiones Permanentes son las que funcionan durante un año y tienen como cometido específico el que determina el presente Reglamento para cada una de ellas».*, entre las cuales no está lo que planteamos.

SR. PRESIDENTE. Sigue en uso de la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. De todas maneras –porque voy variando yo también..., no tenía esa parte del Reglamento– a los efectos de dar cumplimiento a la preocupación que tiene el Partido Nacional iba sugerir que se establezca el funcionamiento de esta Comisión hasta el régimen del presente período; se renovará en cada instancia en que se crea necesario.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Bien.

Ya que estamos con los artículos, les voy a agradecer que me digan en qué artículo menciona que los funcionarios integran comisiones de esta Junta.

SR. PRESIDENTE. En ningún artículo se manifiesta eso, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Perdón. Pida la palabra para expresarse, señor Edil Serres.

SR. FERNANDO QUINTANA. Le concedo una interrupción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Tampoco menciona lo contrario –ahora va a acotar algo, seguramente–.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Dice el señor Edil: «*Tampoco menciona lo contrario*».

En cuanto a las Comisiones Permanentes sí es claro. El artículo 177 dice: «*Las Comisiones se integrarán con cinco miembros (5), distribuyéndose con tres (3) para la mayoría y dos (2) para la minoría de la integración que tenga la Junta*». Y allí no distingue entre Permanentes y Especiales. Si bien no dice que los funcionarios no la integran tampoco dice en algún lugar que la integran.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en que esta Comisión Especial que se pretende formar... Y no es el espíritu del Partido Nacional que los funcionarios no puedan expresar y defender sus derechos..., y blablablá. Ese no es. Es que se ocupe la Comisión de Asuntos Internos con los funcionarios, cuando tenga que tratar los temas que los atañe, y los invite. Nada más. Es no agregar burocracia porque en definitiva entendemos que no suma; por el contrario, resta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración ahora la moción presentada por el señor Edil Almirón de que se conforme la Comisión Especial que se denominará Asuntos Laborales, la cual estará integrada por representantes de las bancadas y un representante del gremio, con la inclusión de la Secretaria y de la Subsecretaria de la Junta. (mm)/ Esta Comisión Especial tendrá el cometido de asesorar en aspectos laborales a la Junta Departamental. ¿Señor Edil, la moción es correcta como la mencioné?

(Dialogados).

Y tendrá la duración del presente período legislativo.

Ponemos a consideración esa moción.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Para fundamentar mi voto quiero decir que, según el Reglamento, entiendo que no es legal porque los funcionarios no integran comisiones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Quiero manifestar que en representación del Frente Amplio el señor Edil Mauro Lanusse va a integrar esa comisión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. El del Partido Colorado ya está nombrado. ¿El del Partido Nacional?

SR. FERNANDO QUINTANA. No vamos a designar a nadie porque entendemos que no es legal, entonces no podemos refrendar algo que creemos que es ilegal.

SR. PRESIDENTE. Está bien. Simplemente después que se reconsidere, si se reconsidera, aporte el nombre a Secretaría.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Es para corregir un término donde dice: «y un representante del gremio» debería decir «un representante del sindicato», porque no es lo mismo que gremio.

SR. PRESIDENTE. Se pone a votación la reconsideración del presente tema a los efectos de cambiar la palabra «gremio» por «sindicato».

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Simplemente mociono cambiar los integrantes de la comisión especial donde dice «gremio» debe decir «sindicato».

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 30.

En consecuencia: **Resolución 72/016**

VISTO: El planteamiento del señor Edil Daniel Porro relacionado con la necesidad de conformar una Comisión de Asuntos Laborales en la Corporación;

RESULTANDO: Que esta Corporación comparte la propuesta;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos (en mayoría) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Confórmase una Comisión Especial que se denominará Asuntos Laborales.

2º) Estará integrada por un representante de cada Bancada, la Secretaría (Secretario/a o Subsecretario/a) de la Corporación y un representante del Sindicato de Funcionarios.

3º) Esta Comisión Especial tendrá el cometido de asesorar todos los aspectos laborales del ámbito de la Junta Departamental.

4º) Cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

7. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Planteamiento Concejo de Vecinos de Young sobre ruidos molestos. (Repartido 175).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación de Medioambiente, Repartido 175, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Seguimos.

8. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Campaña tenencia responsable de perros. (Repartido 176).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Para que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 176, con la corrección de donde dice: «al señor Edil Carlos Nobelasco» diga: «la señora Edila Cindy Bica».

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 30.

Continuamos.

9. Informe Comisión de Preservación del Medioambiente. Asuntos para archivo. (Repartido 177).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación de Medioambiente, Repartido 177, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

10. Informe Comisión de Desarrollo. Asuntos para archivo. (Repartido 178).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Repartido 178, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

11. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración interés departamental 50 aniversario Club de Leones de Nuevo Berlín. (Repartido 179).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 179, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 73/016**

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Hernán Godoy en cuanto a que se declaren de interés departamental los festejos en conmemoración de los 50 años del Club de Leones de Nuevo Berlín, cuyo aniversario de fundación se celebrará el 13 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO: Que se van a realizar diferentes actividades durante el mes de setiembre, dada la importancia de esta institución en dicha localidad, con fines sociales muy importantes para toda la comunidad;

ATENTO: A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Decláranse de Interés Departamental los festejos en conmemoración de los 50 años del Club de Leones de Nuevo Berlín, cuyo aniversario de fundación se celebrará el 13 de setiembre del corriente año.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Seguimos.

12. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Asunto para archivo.
(Repartido 180).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido 180, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de aprobación de un nuevo reglamento general de hogares estudiantiles. (Repartido 181).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 181, en general.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 181, en particular desde el número 1 al 32.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Decreto 74/016**

VISTO: El oficio 183 del 24 de junio de 2016 remitido por el señor Intendente de Río Negro, por el que eleva proyecto de Reglamento General de Hogares Estudiantiles que sustituye al anteriormente aprobado en el año 2004;

CONSIDERANDO: Que el citado proyecto de Reglamento fue elaborado por la Comisión Departamental de Becas y su contenido ha sido compartido por el Ejecutivo Departamental;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébase el siguiente Reglamento General para los Hogares Estudiantiles de la Intendencia de Río Negro.

DE LA INSTITUCIÓN Y SUS FINES. PRINCIPIOS GENERALES

- a) Los Hogares Estudiantiles de Río Negro son instituciones dependientes de la Intendencia de Río Negro que proporcionan fundamentalmente alojamiento a estudiantes de escasos recursos económicos, preferentemente del departamento de Río Negro, que deseen continuar sus estudios, colaborando de esta forma en el desarrollo comunitario departamental.
- b) Tratándose de instituciones que pretenden ser la continuación del hogar de cada estudiante, se facilitará el proceso de adaptación e integración de los residentes fortaleciendo los lazos de solidaridad, unión, respeto y responsabilidad entre los estudiantes y funcionarios de las instituciones, básicos de toda comunidad.
- c) Tendrán derecho a la beca que otorga la Intendencia de Río Negro todos los estudiantes que reúnan las condiciones del presente Reglamento. Adjudicada la misma el becario deberá aceptarla bajo firma del contrato, aceptando asimismo el reglamento interno establecido.
- d) Tratándose de un servicio social y cultural, todo estudiante residente en el Hogar será considerado becario.
- e) Dado que esta Institución es dependiente de la Intendencia de Río Negro, sus máximas autoridades serán: el señor Intendente; el/la Director/a de Políticas Sociales o la persona en quien este delegue ese cometido, la que deberá pertenecer necesariamente al área de Políticas Sociales; el representante de la Unidad de Planificación Educativa o cargo similar; y un Edil designado por cada partido político con representación en la Junta Departamental, conformando todos los referidos la Comisión Departamental de Becas.
- f) El servicio de los Hogares Estudiantiles no incluye asistencia médica ni odontológica.

Artículo 2º) FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS

Serán funciones del Departamento de Políticas Sociales las siguientes:

- 1) Comunicar a través de la prensa el inicio del período de inscripción a los Hogares Estudiantiles.
- 2) Recepcionar las solicitudes de ingreso y renovaciones a los Hogares Estudiantiles en el período comprendido entre el 1º de diciembre al 20 de enero de cada año y un período especial para el Hogar Universitario de Fray Bentos al 30 de junio de cada año (para el caso de carreras que inician en el segundo semestre).

- 3) Realizar estudio técnico-social de las solicitudes, debiendo incluir entrevista con sicólogo/a que permita definir el perfil adecuado a las características del grupo y de las Instituciones. Informar a Comisión Departamental de Becas.
- 4) Participar junto al Encargado y a la Comisión Departamental de Becas en temas propios del funcionamiento de las Instituciones.
- 5) Participar periódicamente en instancias grupales con los residentes y Equipos de Trabajo.
- 6) Brindar apoyo técnico-social a la labor de la Comisión de Padres.

Serán funciones de la Comisión Departamental de Becas las siguientes:

- 1) Resolver sobre las admisiones en base al informe técnico-social y psicológico, así como sobre las readmisiones según el informe escrito del Equipo de Trabajo.
- 2) Apoyar y orientar el funcionamiento general de los Hogares.
- 3) Promover la organización grupal de padres de residentes, con la finalidad de lograr el acompañamiento de sus hijos, así como estimular iniciativas.
- 4) Las resoluciones adoptadas por la Comisión Departamental de Becas deberán contar con el aval del señor Intendente.

Serán funciones de la persona encargada de los Hogares las siguientes:

- 1) La persona encargada, que depende directamente del/la Director/a de Políticas Sociales, tiene el cometido de asegurar el cumplimiento del presente Reglamento en lo relacionado al funcionamiento interno de los Hogares y aplicar las normas que se dicten atendiendo a la dinámica propia de la convivencia grupal.
- 2) Llevar debidamente registrada la información correspondiente a cada estudiante en lo referente a conducta, participación en tareas de los Hogares, escolaridad, asistencia médica, actividad laboral y curricular, etcétera.
- 3) Participar, cuando se le requiera, junto al Departamento de Políticas Sociales y a la Comisión Departamental de Becas, en el estudio de las admisiones y readmisiones, así como en lo que respecta al funcionamiento interno de los Hogares mediante informes escritos y obligatorios.
- 4) Podrá coordinar actividades con el Departamento de Políticas Sociales y el Grupo de Padres.
- 5) Coordinar actividades con otras instituciones que permitan la inserción efectiva de los Hogares en el ámbito social (INDA, Bienestar Universitario, etcétera).
- 6) Organizar y supervisar las tareas de limpieza, mantenimiento y vigilancia de los Hogares.
- 7) Gestionar la compra de insumos y control de caja.

Serán funciones de los/as Auxiliares de Servicio y Serenos/as las siguientes:

- 1) Los funcionarios asignados para cada Hogar Estudiantil tendrán que cumplir con el perfil requerido para el trabajo con adolescentes y jóvenes: idoneidad, ética, buen manejo de la comunicación, confidencialidad, etcétera.
- 2) Cumplir con las tareas para las cuales fueron contratados/as.
- 3) Dispensar un trato cordial e igualitario a todos los residentes.
- 4) Respetar los canales de comunicación y órdenes jerárquicos.

Serán funciones del Equipo Técnico las siguientes:

- 1) Realizar los informes correspondientes a cada admisión y readmisión.
- 2) Participar, cuando se le requiera, junto al Departamento de Políticas Sociales y a la Comisión Departamental de Becas, en el estudio de las admisiones y readmisiones, así como en lo que respecta al funcionamiento interno de los Hogares mediante informes escritos y obligatorios.
- 3) Realizar informes psicosociales cuando sean necesarios y derivaciones cuando sean pertinentes.
- 4) Realizar intervenciones grupales destinadas a favorecer la convivencia, tratando diferentes temáticas de interés de residentes, funcionarios y/o encargados.
- 5) Llevar registro de seguimiento e intervenciones realizadas en la ficha correspondiente a cada residente.
- 6) Idoneidad, ética, buen manejo de la comunicación, confidencialidad, etcétera.
- 7) Respetar los canales de comunicación y órdenes jerárquicos.

DE LAS BECAS

Artículo 3º) La Intendencia de Río Negro otorgará becas de alojamiento en los Hogares Estudiantiles de Montevideo a aquellos estudiantes que no dispongan de medios económicos necesarios para iniciar o continuar sus estudios en la Universidad de la República, Universidad del Trabajo del Uruguay, Universidad Tecnológica, Instituto de Profesores Artigas, Instituto Superior de Educación Física y otros cursos o carreras dependientes de instituciones públicas, siempre que dichos estudios no se presten en la zona de radicación del estudiante. Excepcionalmente se recepcionarán solicitudes para instituciones privadas cuando la carrera no se dicte en ninguna institución pública.

La Intendencia de Río Negro otorgará becas de alojamiento en el Hogar Estudiantil Universitario de Fray Bentos a aquellos estudiantes que no dispongan de medios económicos necesarios para iniciar o continuar sus estudios en la Universidad de la República, Universidad del Trabajo del Uruguay o Universidad Tecnológica, con preferencia a estudiantes del departamento de Río Negro.

No se contemplarán solicitudes de alojamiento para la realización de cursos de post-grado o especializaciones.

Las becas otorgadas en el Hogar Estudiantil de Young serán para estudiantes de entre 12 (cumplidos durante el año de inicio de educación media) y 19 años de edad que cursen Ciclo Básico nivel secundario (liceos y UTU) y Bachillerato en instituciones públicas y en educación no formal (Cecap).

El Hogar Estudiantil de Fray Bentos será para estudiantes de entre 12 y 25 años de edad que cursen Ciclo Básico y Segundo Ciclo Secundario en liceo y UTU, IFD, Universidad Tecnológica y otros cursos de especialización.

Artículo 4º) Las becas deberán ser renovadas anualmente y su duración total es de dos años con opción a tres. Para estudios de más de cinco años curriculares el becario tendrá el 50% de duración de la carrera elegida. Cuando se sucedieren imponderables que afecten el normal desarrollo de los cursos no se computará el tiempo transcurrido en el

período afectado. En caso de vacantes se considerará en forma especial la continuación de aquel estudiante que haya solicitado prórroga.

En los Hogares de Young y Fray Bentos se atenderán especialmente a los estudiantes de zona rural sin transporte público diario que no tengan acceso a otros medios.

DE LAS OBLIGACIONES DEL BECARIO

Artículo 5º) Durante el período de la beca el becario deberá:

- a) No sobrepasar el monto de un Salario Mínimo Nacional per cápita del núcleo familiar (quedando sujeto a reajuste por parte del equipo técnico de Políticas Sociales en caso de darse fluctuaciones fuertes en la economía del país).
- b) Rendir con aprobación por lo menos el 60% de las asignaturas de los cursos. Atendiendo a la dificultad de las carreras, u otros imponderables, la Comisión Departamental de Becas se reserva la facultad de flexibilizar el criterio de exigencia en la escolaridad.
- c) Presentar la documentación referente a la escolaridad e ingresos antes del 20 de enero de cada año para el caso de los Hogares en Montevideo. La documentación incompleta o no presentada en fecha implicará la no renovación de la beca, salvo el caso de situaciones imprevistas y/o de fuerza mayor.
- d) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento de buena fe.
- e) Procurar su propia cobertura de salud y atención odontológica, siendo imprescindible presentar la documentación que lo acredite al ingreso y durante su estadía en los Hogares.
- f) Presentar semestralmente la documentación requerida para ser evaluada por la Comisión Departamental de Becas, previo estudio del equipo técnico.

Artículo 6º) Las becas concluirán en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por llegar el plazo establecido en el artículo 4º.
- b) Por no cumplir con las obligaciones dispuestas en el artículo 5º.
- c) Por no cumplir con el pago de tres cuotas mensuales y consecutivas del Fondo Común de Mantenimiento a que refiere el artículo 21º, sin perjuicio del análisis de la situación y de la resolución que adopte la Comisión Departamental de Becas.
- d) Por notoria mala conducta en la convivencia en el Hogar.
- e) Por ausentismo prolongado y frecuente (más de una semana) sin justificar.
- f) Cuando se haya probado que alguna de las declaraciones de la solicitud de la beca ha sido falseada.
- g) Por incumplimiento del Reglamento Interno del Hogar.
- h) Por permitir la permanencia de personas ajenas al Hogar, sin previa autorización del/la Encargado/a.
- i) Cuando culmine su curso o carrera.

Artículo 7º) Las becas tendrán una duración anual comprendida entre el mes de marzo de cada año y el mes de diciembre para Young y Fray Bentos; desde marzo de cada año a febrero del siguiente año para Hogares Universitarios de Fray Bentos y Montevideo, respectivamente.

Artículo 8º) Los becarios que pierdan su calidad de tales de acuerdo a las causales del artículo 6º tendrán un plazo de siete días para permanecer en el Hogar Estudiantil. Pasado ese plazo se tomarán las medidas legales pertinentes.

Tratándose de expulsión y si el becario una vez notificado se resiste al abandono del Hogar se recurrirá a las acciones legales correspondientes para efectivizar el mismo.

Artículo 9º) Toda actividad que organicen los estudiantes debe ser comunicada previamente y autorizada por la persona encargada.

Artículo 10º) Se prevén instancias grupales de carácter obligatorio con el/la Encargado/a y Equipo Técnico, con la finalidad de evaluar y coordinar actividades internas del Hogar. La no concurrencia será pasible de observación.

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS RESIDENTES BECARIOS

Artículo 11º) Ningún estudiante podrá ser sancionado en tanto no incurra en incumplimiento de lo dispuesto por el presente Reglamento y disposiciones internas.

Artículo 12º) Cada estudiante podrá pedir revisión al Encargado/a en forma escrita de observaciones aplicada sobre su persona, contando para ello con un plazo de siete días calendario a partir del día siguiente a la notificación correspondiente, dando aviso el/la Encargado/a a la Comisión Departamental de Becas.

Artículo 13º) Los estudiantes podrán hacer uso de las instalaciones de cocina según lo dispuesto en las circulares que oportunamente se confeccionen (órdenes de servicio).

Artículo 14º) Cumplir con las disposiciones del presente Reglamento y ajustarse a las precisiones dispuestas por la Intendencia de Río Negro y/o la persona encargada del Hogar.

Artículo 15º) Cuidar por todos los medios a su alcance que su actitud no llegue a lesionar los derechos de los demás compañeros becarios ni de los funcionarios, ni causar molestias, ya sea en las horas de descanso, de estudio, como así también en los momentos de esparcimiento.

Artículo 16º) Ante cualquier hecho que atente contra la normalidad del transcurso de la vida interna el estudiante procederá a comunicarlo a la persona encargada del Hogar, quien deberá considerarlo.

Artículo 17º) La relación entre los estudiantes, el personal del Hogar y los funcionarios municipales que tengan directa relación con el Hogar deberá estar enmarcada por un mutuo respeto.

Artículo 18º) Cuando un estudiante incurra en incumplimiento de lo dispuesto por el presente Reglamento deberá recibir copia del informe que en tal circunstancia se confeccione por parte de la persona encargada y/o Equipo Técnico, y otra copia se adjuntará a su ficha personal.

Artículo 19º) Prestar especial atención a la higiene y conservación de los distintos ambientes sin excepciones debe ser obligación constante de los estudiantes. La limpieza de los ambientes de uso común será atendida por una persona designada para tal fin, pero se deberá tener especial cuidado de mantenerla por parte de los residentes becarios.

Artículo 20º) La limpieza de los dormitorios queda a cargo de los estudiantes. La misma se deberá realizar regularmente, lo cual se establecerá en el Reglamento Interno de cada Hogar.

Artículo 21º) Abonar mensualmente la cuota correspondiente al Fondo Común de Mantenimiento, la que se fija en el equivalente a una Unidad Reajutable (1 U.R.), a excepción del Hogar Universitario de Fray Bentos que se fija en tres Unidades Reajustables (3 U.R.).

Queda estipulado que la cantidad de cuotas para los Hogares de Fray Bentos y Young son un total de 10. Para los Hogares Universitarios de Fray Bentos y Montevideo la cantidad de cuotas es de 12.

En caso de que el estudiante se retire antes del plazo estipulado se dará la baja y rescindirá el pago de las cuotas.

La Comisión Departamental de Becas evaluará las solicitudes de exoneración presentadas por los becarios, para lo cual se requerirá el estudio socioeconómico correspondiente.

Su pago deberá hacerse efectivo en las Oficinas Departamentales de Recaudación, las que llevarán un registro individual por cada estudiante.

Se establece que el obligado al pago de la cuota es el estudiante, o sus representantes legales en caso de ser menor de edad, así como el adulto referente solidario cuando corresponda.

Artículo 22º) Los Hogares Estudiantiles de Río Negro, como así la Intendencia de Río Negro, no se hacen responsables del extravío de ningún objeto personal. Cada residente deberá cuidar por sí mismo de sus pertenencias.

Artículo 23º) No podrán ingresar en los dormitorios personas ajenas al Hogar, a excepción de familiares directos previa autorización del/la Encargado/a.

Artículo 24º) Aquel becario que desee traer compañeros a estudiar al Hogar deberá comunicarlo a la persona encargada. Para el caso de Young y Fray Bentos, aquellos estudiante menores de edad que deseen estudiar en grupos deberán presentar a la persona encargada permiso por escrito de los padres o tutores, los que avalen que sus hijos estudien fuera del Hogar, debiendo respetar los horarios en que se les autorice, teniendo este validez por todo el año.

Artículo 25º) La responsabilidad de la institución sobre los residentes se limita al ámbito del Hogar Estudiantil. Sin perjuicio de ello los residentes deberán mantener buen

comportamiento aún fuera del mismo, a efectos de no deteriorar su imagen ni la de la institución que les permite estudiar.

Artículo 26º) CAJA CHICA

Del Fondo Común de Mantenimiento a que refiere el artículo 21º, cuando así se justifique, se destinará una caja chica con el fin de atender el pago de gastos diarios de menor cuantía, la que será administrada por el/a Encargado/a de cada Hogar, quien tendrá la obligación de rendir cuentas en las condiciones que se determinarán oportunamente.

Artículo 27º) OTROS RECURSOS

Los que se perciban por concepto de pequeñas donaciones serán administrados por el/a Encargado/a de cada Hogar, quien rendirá cuentas a quien corresponda.

Artículo 28º) DE LAS SANCIONES

Las sanciones consistirán en:

- a) Observación verbal.
- b) Observación escrita con vista a los padres en caso de estudiantes menores de edad y al referente adulto en caso de mayores de edad, siempre que se considere necesario por parte de la persona encargada y/o equipo Técnico.
- c) Suspensión de la beca hasta por 7 días.
- d) Cese de la beca.

En caso de cese de la beca deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión Departamental de Becas, previo informe de la persona encargada y del Equipo Técnico, con exposición de antecedentes del becario en el Hogar.

Toda observación que se realice a un residente becario por parte del/la Encargado/a y/o Equipo Técnico de los Hogares deberá quedar registrada en la ficha correspondiente, y será de relevancia en caso de readmisión.

El residente al que se le cancele la beca por incumplimiento del Reglamento no tendrá derecho a readmisión.

Artículo 29º) Los estudiantes podrán realizar un descargo en los casos en lo que se les aplique una sanción, dentro de los siete días calendario desde la notificación, y recibirán una respuesta; sin embargo esto no suspende la sanción.

Artículo 30º) DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO

Este Reglamento podrá ser reformado total o parcialmente si así lo requieren las necesidades de los Hogares Estudiantiles y estará a cargo de las autoridades pertinentes.

La iniciativa de reforma será presentada en sesión de la Junta Departamental y para su aprobación requerirá 21 votos.

Artículo 31º) El presente Decreto deroga el anterior Decreto 185/004 de fecha 9 de diciembre de 2004.

Artículo 32º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de modificación y/o adecuación de la Ordenanza de Taxímetros. (Repartido 182).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 182, tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Decreto 75/016**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Juan Serres solicitando modificación y/o adecuación de la Ordenanza de Taxímetros, en concordancia con la propuesta de algunas empresas automotrices importadoras, de utilizar como taxi el vehículo marca Citroën, modelo Berlingo, incorporado en otras Intendencias y solicitado por un grupo de taxistas para poder acompañar este tema en nuestro departamento;

RESULTANDO: Que esta Corporación no encuentra objeciones para acceder a lo planteado, entendiendo necesario extender dicha propuesta a otros vehículos de similares características;

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Modifícase el artículo 19º inciso a) del Decreto 216/013, Ordenanza de Taxímetros, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Tipo sedán, 4 (cuatro) puertas, con capacidad máxima de 5 personas y baúl para el transporte de equipaje. Se admitirán también vehículos tipo rural o monovolumen siempre y cuando dispongan de espacio para el transporte de equipaje”.

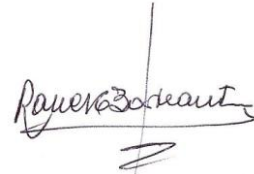
Artículo 2º) Remítase a sus efectos al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.
(Hora 23:28).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Raúl H. Bodeant
Presidente

